

## ANEXO I

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

LEANDRO N. ALEM N° 4731. JOSÉ C. PAZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LEANDRO N. ALEM 4560 N° PISO 2° OFICINA 3. JOSÉ C. PAZ

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TELEFONO: 02320 - 332334

E-mail: [comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar)

#### 1.- Procedimiento de selección:

Tipo:	Licitación Privada N° 10/2017	Ejercicio: 2017
Clase: De Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
EXPEDIENTE	N° 888/2017	
Rubro Comercial:	REMODELACIÓN DE OFICINAS; DESCRIPCIÓN REMODELACIÓN DE OFICINAS-CRITERIO SOCIAL SIN / Código SIByS: 349-09949-0002	
Objeto de la Contratación:	Servicio de remodelación y acondicionamiento de las oficinas en donde funciona la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ -en adelante UNPAZ-, a solicitud de la DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.	

#### 2.- Presentación de Ofertas:

Fecha de Apertura de Ofertas:	VIERNES 02/02/2018 a las 12:00 hs.
Hora de presentación de las Ofertas:	Se aceptarán ofertas hasta las 11:30 hs. del día 02/02/2018. Vencido dicho plazo, la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES no aceptará ninguna propuesta presentada por parte de interesados.
Lugar/Dirección	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES sita en Leandro N. Alem N° 4560, Piso 2°, Oficina 3, José C. Paz, PBA. Tel: 02320 – 332334 e-mail: <a href="mailto:comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar">comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar</a> De Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.
Retiro o Descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar, retirar o solicitar el envío del presente pliego en las dependencias de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, y descargarlo gratuitamente del sitio web <a href="https://www.unpaz.edu.ar">https://www.unpaz.edu.ar</a>
COSTO DEL PLIEGO:	SIN COSTO.-

#### 3.- Cláusulas Particulares:

UNPAZ

ARTICULO 1º.- **NORMATIVA APLICABLE:** La presente contratación se rige por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos y por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por la Disposición N° 63 - E/2016 dictada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, cuya utilización es obligatoria en los procedimientos de selección que lleven a cabo las jurisdicciones y entidades del PODER EJECUTIVO NACIONAL comprendidas en el inciso a) del artículo 8º de la Ley N° 24.156, y que se rijan por el reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

ARTICULO 2º.- **OBJETO:** Contratación de un servicio de remodelación y acondicionamiento de la oficina donde funciona la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNPAZ ubicada en Leandro N. Alem N° 4731, PB, localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$1.366.380).

ARTICULO 4º.- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El servicio de remodelación deberá ser ejecutado en el plazo de DOS (2) meses contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra. A partir de dicha notificación, el contratista tendrá un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas para dar inicio a la ejecución del servicio.

ARTÍCULO 5º.- **FORMALIDADES DE LA OFERTA:** La propuesta de cada oferente podrá presentarse hasta el día y hora fijados y estará sujeta al cumplimiento de las siguientes formalidades:

- 1) Estar redactada en idioma nacional.

UNPAZ

- 2) Estar firmada en todas y cada una de sus hojas por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.
- 3) Las testaduras, enmiendas o raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 4) Ser presentada dentro de un sobre, caja o paquete perfectamente cerrado y en cuya cubierta se encuentre identificado el procedimiento de selección al que corresponde, precisándose el lugar, día y hora del acto de apertura y toda la información identificatoria del oferente (nombre/razón social, CUIT, teléfono).

#### ARTÍCULO 6º.- DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA OFERTA:

- 1) Cotización en moneda nacional: La cotización deberá ser en moneda nacional y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Deberá contener:
  - Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las especificaciones técnicas.
  - Precio total del renglón, en números.
  - Total general de la cotización, expresado en letras y números.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNPAZ por todo concepto.

- 2) Constancia de preinscripción/inscripción al SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) impresa desde el sitio de Internet [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). El oferente, deberá considerar que si no cuenta con la constancia de inscripción definitiva al SIPRO a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el Dictamen de Evaluación, su oferta será desestimada (conf. artículo 66 del Decreto N° 1030/2016).
- 3) Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- 4) Constancia de inscripción al Impuesto de Ingresos Brutos.

UNPAZ

- 5) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente en caso que corresponda.
- 6) Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial (Anexo B del presente pliego).
- 7) Características y especificaciones técnicas del servicio ofrecido mediante folletos e información técnica que permita conocerlo e identificarlo con toda claridad.
- 8) En caso de tratarse de una Persona Jurídica nacional o extranjera, copia del contrato social inscripto, estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones junto con constancias de inscripción ante autoridad competente. La duración de la sociedad o consorcio deberá alcanzar como mínimo hasta la entrega de los bienes/ servicios ofrecidos.
- 9) En caso de actuar en representación, deberá acreditarse la misma acompañando copia del poder o de los documentos (Actas de Asamblea o Reunión de Socios con designación del Directorio/Gerencia) de los cuales resulte la o las personas que representen al oferente, sus facultades para obligarlo y para firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.
- 10) Declaración Jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia (artículo 13, inciso h, apartado 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales conforme Anexo I Disposición ONC N° 63/2016).
- 11) La Garantía de Oferta por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta.
- 12) Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017).
- 13) Certificado de Visita de las oficinas en donde se ejecutará el servicio, conforme el Artículo 10 del presente pliego.

UNPAZ

- 14) Certificación de antecedentes como contratista en otros organismos públicos y/o empresas privadas.
- 15) Toda aquella documentación complementaria que el oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.
- 16) ANEXOS: Los Anexos A, B, C, D y E forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El oferente, se encuentra obligado a presentar los Anexos A, B, C, y D conjuntamente con la oferta, completados y suscriptos por quien detente la representación legal de la entidad.

ARTÍCULO 7º.- RETIRO DE PLIEGO: Los interesados podrán retirar gratuitamente el pliego en la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la UNPAZ, sita en Leandro N. Alem N° 4560, piso 2º, oficina 3º, de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, o descargarlo del sitio web <https://www.unpaz.edu.ar>.

ARTÍCULO 8º.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito en la UNPAZ, o en la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: [comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar).

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término; las mismas podrán ser efectuadas hasta CUATRO (4) días antes de la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 9º.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Si la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y

UNPAZ

CONTRATACIONES considera que la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará con TRES (3) días como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular.

La DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean oportunas, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Expediente.

En cuanto a las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, del mismo modo que las aclaraciones, podrán derivar de consultas de los interesados o efectuarse de oficio por UNPAZ, fijándose como límite para su procedencia, que no se altere el objeto de la contratación. Sin perjuicio de lo dicho, es obligación del oferente verificar la existencia de circulares emitidas previo a presentar su cotización.

**ARTÍCULO 10.- CERTIFICADO DE VISITA:** Debido a las características del servicio a contratar, los proponentes deberán visitar las instalaciones de forma previa a la formulación de ofertas, por lo que la presentación del Certificado de Visita (que consta como Anexo C del presente pliego), debidamente firmado, constituye un requisito obligatorio e inexcusable para que la oferta sea válida.

El horario de visita será entre las 10:00hs y las 15:00 hs., pudiendo presentarse a realizarla hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas. La visita deberá coordinarse telefónicamente con el Arq. Francisco Javier González –tel. 02320-33353- o con el Arq. José Laks –tel. 02320-333350.

UNPAZ

**ARTÍCULO 11.- APERTURA DE OFERTAS Y VISTA:** La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público en la sede de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES sita en Leandro N. Alem N° 4560, Piso 2° oficina "3", de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Se procederá a abrir las ofertas y a incorporar las recepcionadas por correo en presencia de funcionarios de la UNPAZ y de todos

aquellos que desearan presenciarlo. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se labrará un acta que será firmada por los funcionarios intervinientes y los oferentes presentes que desearan hacerlo. Los originales de las ofertas se exhibirán a los oferentes por el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura, pudiendo realizar vista de los mismos en dicho periodo.

**ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** El oferente deberá asegurar el mantenimiento de la oferta que presenta mediante la constitución de una garantía a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta.

En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará, conforme el porcentaje establecido en el artículo 78 del Decreto N° 1030/2016, sobre el mayor monto propuesto.

**ARTÍCULO 13.- OTRAS GARANTÍAS:** Los oferentes o los cocontratantes deberán constituir, además, las siguientes garantías, de acuerdo al artículo 78 del Decreto 1030/2016:

UNPAZ

- De cumplimiento del contrato: El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la orden de compra, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

- De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

**ARTÍCULO 14.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.** De acuerdo a lo estipulado por el artículo 81 del Decreto 1030/16, si los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, no retirasen las garantías dentro del plazo de SESENTA (60) días

corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tácita a favor de la UNPAZ de lo que constituya la garantía y la DIRECCIÓN DE TESORERÍA deberá:

- a) Realizar el ingreso patrimonial de lo que constituye la garantía, cuando la forma de la garantía permita tal ingreso.
- b) Destruir aquellas garantías que hubiesen sido integradas mediante pagarés o aquellas que no puedan ser ingresadas patrimonialmente, como las pólizas de seguro de caución, el aval bancario u otra fianza.

**ARTICULO 15.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** A los fines de analizar las ofertas, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los bienes/servicios propuestos, su relación con el precio ofrecido y los antecedentes del oferente. Las propuestas que reúnan cualidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluadas y podrán ser objeto de adjudicación si la relación precio/calidad/prestación/idoneidad, de dicha propuesta, fuese conveniente para esta UNIVERSIDAD.

Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficientes para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos en esta UNIVERSIDAD, y los antecedentes de incumplimientos de entrega, suspensiones, y/o sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

UNPAZ

**ARTÍCULO 16.- ORDEN DE COMPRA. NOTIFICACIÓN. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** La orden de compra deberá notificarse al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de comunicación del acto administrativo de adjudicación por cualquiera de los medios habilitados al efecto, incluido el correo electrónico declarado en el Anexo B del presente pliego, y producirá el perfeccionamiento del contrato (conf. artículo 75 del Decreto N° 1030/2016).

ARTÍCULO 17.- PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: Las facturas deberán presentarse en la COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la UNPAZ, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 hs.

La omisión de presentar alguna de la documentación requerida, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma.

Las facturas tipo "B" o "C" deberán ser emitidas a nombre de la UNPAZ, domiciliada en Leandro N. Alem N° 4731 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, C.P. 1665, haciendo referencia al número de expediente que diera origen a la contratación, número y fecha de la Orden de Compra, descripción e importe de cada renglón, importe total y número de C.U.I.T. de la UNPAZ (30-71165548-0) – I.V.A. EXENTA.

La UNPAZ reviste el carácter de EXENTA en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el Impuesto a los Ingresos Brutos (II.BB.). Para la emisión de las facturas, se deberá observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 – 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.

Dado que la UNPAZ es agente de retención tanto de I.V.A. como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que la firma adjudicataria cuente con una exención a dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNPAZ procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos.

UNPAZ

ARTÍCULO 18.- FORMA Y CONDICION DE PAGO: Una vez emitida y notificada la orden de compra, la UNPAZ otorgará un anticipo correspondiente al QUINCE POR CIENTO (15%) del monto ofertado por la firma que resulte adjudicataria. El monto restante, será cancelado al finalizar la ejecución del servicio, y previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acreditara la presentación de la documentación detallada en el artículo precedente.

Las facturas se cancelarán con cheque al día "No a la Orden", extendido a nombre del proveedor, o por transferencia bancaria, en caso de corresponder.

LUGAR DE PAGO: UNPAZ – DIRECCIÓN DE TESORERÍA, sita en Leandro N. Alem Nº 4.731, 1er. Piso, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, C.P. (1665), TEL: 02320-649444.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 09:00 a 15:00 hs.

ARTÍCULO 19.- CLASES DE PENALIDADES. De conformidad con lo prescripto en el artículo 102 del Decreto Nº 1030/16, los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de penalidades cuando incurran en las siguientes causales:

a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta:

1.- Si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.

b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato:

1.- Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- Por ceder el contrato sin autorización de la jurisdicción o entidad contratante.

c) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

1.- Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

2.- En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas faltas vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.

3.- En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato.

d) Rescisión por su culpa:

1.- Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el

UNPAZ

plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- Por ceder el contrato sin autorización de la jurisdicción o entidad contratante.

3.- En caso de no integrar la garantía de cumplimiento del contrato luego de la intimación cursada por la jurisdicción o entidad contratante, quedando obligado a responder por el importe de la garantía no constituida de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento.

La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

La UNPAZ se abstendrá de aplicar penalidades cuando el procedimiento se deje sin efecto por causas no imputables al proveedor que fuera pasible de penalidad.

**ARTÍCULO 20.- INTIMACIÓN. INICIO DE ACCIONES.** La UNPAZ se reserva el derecho de intimar al oferente, adjudicatario o proveedor incumplidor por cualquiera de los medios habilitados a que realice el depósito en efectivo del importe de la multa o garantía perdida, en la cuenta bancaria que indique y dentro del plazo que a tal efecto le fije. La iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños que los incumplimientos de los oferentes o proveedores hubieran ocasionado.

UNPAZ

**ARTÍCULO 21.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

21.1. El adjudicatario deberá ejecutar el servicio de acuerdo a las reglas del arte, de manera tal que reúna las características y cualidades prometidas o las que sea dable exigir según las condiciones profesionales y técnicas tenidas en mira para su contratación, la naturaleza y el destino del servicio prestado.

21.2. Deberá mantener en perfecto estado las instalaciones, no reconociéndose ningún gasto extraordinario de mano de obra, herramientas, equipos y materiales.

21.3. Proveerá personal capacitado para las labores asignadas, debiendo presentar, cuando la UNPAZ así lo considere, la nómina del personal afectado al cumplimiento del servicio.

#### ARTÍCULO 22.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:

22.1. El adjudicatario designará a un Responsable de Servicio, que será quien coordine todas las tareas que sea necesario llevar adelante en aras de la concreción de la remodelación de la oficina. Recibirá órdenes e instrucciones de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN y acudirá en forma inmediata a su requerimiento.

22.2. Será obligación del adjudicatario, exhibir tantas veces como le sea reclamada la documentación referida al servicio prestado. Asumirá toda responsabilidad y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias, y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes previsionales, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna.

UNPAZ

22.3. El adjudicatario mantendrá indemne a su costa a la UNPAZ y a su personal contra toda acción judicial, o reclamo, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidas las costas, gastos y reparación de daños y perjuicios que se originen por culpa, negligencia, actos u omisiones del adjudicatario en la ejecución del servicio, quedando sobreentendido que el personal que el contratista utilice no tiene ningún tipo de relación de dependencia con la UNPAZ.

22.4. Al momento del inicio de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá presentar la documentación referente a la ART de sus empleados y la acreditación de los aportes previsionales correspondientes, quedando facultada la COMISIÓN DE RECEPCIÓN a solicitar la documentación adicional que considere necesaria.

UNPAZ

---

ARTICULO 23.- JURISDICCION: Todas las cuestiones que se originen en el proceso de selección, adjudicación y ejecución del contrato, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de San Martín con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial, como también a la posibilidad de recusar sin causa. La sola presentación de la propuesta, importa la aceptación de esta jurisdicción.

### **ANEXO A**

#### **DDJJ de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional**

---

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO, que se encuentra habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto

Delegado N° 1023/01 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado Decreto.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

**ANEXO B**  
**CONSTITUCION DE DOMICILIO**

---

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO, que constituye el siguiente domicilio dentro de un radio de aproximadamente SESENTA (60) kilómetros de la sede de UNPAZ, en la Provincia

de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas todas las notificaciones que UNPAZ debiera cursar en el marco de este procedimiento.

RAZON SOCIAL/NOMBRE:

CUIT N°:

DOMICILIO CONSTITUIDO:

TELEFONO:

UNPAZ

E-MAIL:

Firma:

Aclaración:

**ANEXO C**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**  
**LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/2017**  
**EXPTE. UNPAZ Nº 888/2017**

	Rubros - Items	Unidad	Cant.	PU	IMPORTE	%
<b>1.</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.1.	Planos ejecutivos	GL	1			
1.2.	Replanteo	GL	1			
1.3.	Limpieza periódica de la oficina a remodelar	GL	1			
1.4.	Limpieza final de la oficina a remodelar	GL	1			
1.5.	Construcción de cercos provisorios	GL	1			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>2.</b>	<b>DEMOLICIONES Y RETIROS</b>					
2.1.	Demolición completa de sanitarios existentes, mampostería según plano, retiro de carpinterías y desmonte de cielorrasos.	GL	1			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>3.</b>	<b>ALBANILERIA</b>					
3.1.	Ajustes en muro existente	GL	1			
3.2.	Tabiquería de placa de yeso standard	GL	1			
3.3.	Canalizaciones para instalaciones	GL	1			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>4</b>	<b>REVOQUES</b>					
4.1.	Reparación de revoques existentes	GL	1			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>5</b>	<b>CIELORRASOS</b>					
5.1.	Cielorraso suspendido de Placa de yeso.	GL	125			
5.1.1.	Sobre mostradores área de atención y oficinas	GL	23			
5.1.2.	Sobre puertas de acceso.	GL	4			
5.2.	Cielorraso desmontable de Placa de yeso 60x60.	M2	100			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>6.</b>	<b>CARPETAS,SOLADOS,UMBRALES</b>					
6.1.	Carpeta de nivelación	GL	1			
6.2.	Provisión y colocación de Linoleum	M2	235			
6.3.	Provisión y colocación de zócalos de MDF	U	105			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>7.</b>	<b>MARMOLERIA</b>					
7.1.	Provisión y colocación de solias de granito.	U	2			
	<b>SUB TOTAL</b>					
<b>8</b>	<b>CARPINTERIAS</b>					
8.1.	P1-01 (1,60mx2,05m)	U	1			
8.2.	P1-02 (1,60mx2,05m)	U	1			
8.3.	P2-02 (0,95mX2,05m)	U	1			
8.4.	V1-01 (4,04mx1,88m)	U	1			

UNPAZ

8.5.	V1-02 (4,04mx1,88m)	U	1			
8.6.	V2-01 (2,06mx1,17m)	U	1			
8.7.	V2-01 (2,06mx1,17m)	U	1			
8.8.	V3-01 (1,05mx1,17m)	U	1			
8.7.	V3-02 (1,05mx1,17m)	U	1			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>9.</b>	<b>HERRERIA</b>					
9.1.	Soporte para sujeción cortinas microperforadas	U	4			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>10</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>					
10.1.	Conexión a Tablero General de distribución (TGD)	GL	1			
10.2.	Tablero seccional	U	1			
10.3.	Circuitos para iluminación ,tomas y AA	GL	1			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>11.</b>	<b>ILUMINACION</b>					
11.1.	Provisión y colocación de PL	U	40			
11.2.	Provisión y colocación de E1	U	6			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>12</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>					
12.1.	Desagüe de equipos de Aire Acondicionado.	U	2			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>13.</b>	<b>INSTALACION TERMOMECANICA</b>					
13.1.	<b>EQUIPOS</b>					
13.1.1.	Baja Silueta FC 15000 para conductos	U	2			
13.2.	INSTALACION (ver plano N 10)	GL	1			
13.2.1.	Conductos ,aislaciones y accesorios	GL	1			
13.2.2.	Rejas , difusores y rejillas de retorno.	GL	1			
13.2.3.	Canerías de refrigerante con aislación	GL	1			
13.2.4.	Montaje, pruebas y puesta en marcha.	GL	1			
13.2.5.	Plataforma metálica	U	2			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>14.</b>	<b>TABIQUES DIVISORIOS DE OFICINAS</b>					
14.1.	Provisión y colocación de tabiques T1-01	U	1			
14.2.	Provisión y colocación de tabiques T1-02	U	1			
14.3.	Provisión y colocación de tabiques T2-01	U	1			
14.4.	Provisión y colocación de tabiques T3-01	U	1			
14.5.	Provisión y colocación de tabiques T3-02	U	1			
14.6.	Provisión y colocación de tabiques T3-03	U	1			
14.7.	Provisión y colocación de tabiques T3-04	U	1			
14.8.	Provisión y colocación de tabiques T3-05	U	1			
14.9.	Provisión y colocación de tabiques T4-01	U	1			
14.10.	Provisión y colocación de tabiques T4-02	U	1			
14.11.	Provisión y colocación de tabiques T5-01	U	1			
14.12.	Provisión y colocación de tabiques T6-01	U	1			

			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>15.</b>	<b>PINTURA</b>					
15.1.	Latex impermeabilizante para exterior	GL	1			
15.2.	Latex acrílicos en muros interiores	GL	1			
15.3.	Esmalte sintético en carpinterías metálicas	GL	1			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>16</b>	<b>CORTINAS MICROPERFORADAS</b>					
16.1.	Cortinas microperforadas	U	2			
16.2.	Chapas para sujeción	U	4			
16.3.	Refuerzo en borde inferior cortina para mayor rigides	U	2			
			<b>SUB TOTAL</b>			
<b>17.</b>	<b>MOSTRADORES</b>					
17.1.	Mesada de melamina y madera según detalle	GL	2			
17.2.	Refuerzo en melamina esp. 6cm	GL	4			
17.3.	Estructura para cartelería identificación puestos de atención.	U	2			
17.4.	Divisiones de vidrio Blindex entre puestos.	U	4			
			<b>SUB TOTAL</b>			
			<b>TOTAL</b>			

UNPAZ

La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación del pliego de bases y condiciones particulares y sus Anexos –A, B, C, D y E-.

**FIRMA:**
**ACLARACION:**
**(DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA)**
**ANEXO D**

### CERTIFICADO DE VISITA

CERTIFICADO DE VISITAS				
Fecha: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table>				
Licitación: _____				
Expediente: _____				
Lugar donde se efectúa la visita: _____				
Nombre de la Empresa: _____				
Representante que realiza la visita: _____				
D.N.I. _____				
EMPRESA	COMITENTE			
Firma: _____	Firma: _____			
Aclaración: _____	Aclaración: _____			

UNPAZ

### ANEXO E

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*Servicio de remodelación de las oficinas  
donde funciona la SECRETARÍA ACADÉMICA  
de la UNPAZ.*

## INDICE

1.	TRABAJOS PRELIMINARES .....	23
----	-----------------------------	----

1.1.	Limpieza inicial de la oficina a remodelar .....	23
1.2.	Planos Ejecutivos .....	23
1.3.	Replanteo .....	23
1.4.	Limpieza periódica de la oficina a remodelar .....	23
1.5.	Limpieza Final de de la oficina a remodelar .....	24
1.6.	Construcción de Cercos Provisorios .....	25
2.	DEMOLICIONES Y RETIROS .....	25
2.1.	Demolición Completa de sanitarios existentes. ....	25
2.2.	Demolición de mampostería existente según plano. ....	25
2.3.	Retiro aberturas de aluminio .....	25
2.4.	Retiro de puertas metálicas .....	25
2.5.	Anulación de Instalaciones a desarmar. ....	25
2.6.	Volquetes para retiro de escombros. ....	26
2.7.	Desmontar cielorraso existente.....	26
3.	ALBAÑILERÍA .....	26
3.1.	Ajustes en muro existente.....	27
3.2.	Tabiquería de Placa de yeso standard. ....	27
3.3.	Canalizaciones para Instalaciones.....	27
4.	REVOQUES .....	27
4.1.	Reparación de revoques existentes.....	27
5.	CIELORRASOS .....	28
5.1.	Cielorraso suspendido de Placa de yeso.....	29
5.1.1	Sobre mostradores ,área de atención y oficinas.....	29
5.1.2	Sobre puertas de acceso. ....	29
5.2.	Cielorraso Desmontable de Placa de yeso 60x60 .....	29
6.	CARPETAS, SOLADOS UMBRALES .....	30
6.1.	Carpeta de Nivelación .....	30
6.2.	Provisión y colocación de Linoleum. ....	30
6.3.	Provisión y colocación de zócalo de MDF. ....	31
7.	MARMOLERÍA .....	31
7.1.	Provisión y colocación solía de granito. ....	31
8.	CARPINTERÍAS.....	31
8.1.	P1-01 (1,60m x 2,05m). . (ver plano ). ....	31
8.2.	P1-02(1,60m x 2,05m). . (ver plano ). ....	31
8.3.	P2-02 (0,95m x 2,05m). (ver plano ). ....	31
8.4.	V1-01 (4,04m x 1,88m). (ver plano ). ....	31
8.5.	V1-02 (4,04m x 1,88m). (ver plano ). ....	31
8.6.	V2-01 (2,06m x 1,17m). (ver plano ). ....	31

UNPAZ

8.7.	V2-02 (2,06m x 1,17m). (ver plano) .	31
8.8.	V3-01 (1,05m x 1,17m). (ver plano) .	32
8.9.	V3-02 (1,05m x 1,17m). (ver plano) .	32
9.	HERRERÍA.....	32
9.1.	Soporte para sostener las cortinas .....	32
10.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	32
10.1.	Conexión a Tablero General de Distribución (TGD).....	33
10.2.	Tablero Seccional.....	33
10.3.	Circuitos para Iluminación, tomas y Aire Acondicionado .....	33
11.	ILUMINACION.....	36
11.1.	Provisión y Colocación de PL .....	37
11.2.	Provisión y Colocación de E1 .....	37
12.	INSTALACION SANITARIA .....	37
12.1.	Desagüe de Equipos de Aire Acondicionado.....	37
13.	INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA .....	38
13.1.	EQUIPOS .....	40
13.1.1.	..... Baja Silueta FC 15000 para conductos	
13.2.	INSTALACION (ver plano) .....	40
13.2.1.	..... Conductos, aislaciones y accesorios	
13.2.2.	..... Rejas, difusores y rejas de retorno	
13.2.3.	..... Cañerías de refrigerante con aislación	
13.2.4.	..... Montaje, pruebas y puesta en marcha.	
13.2.5.	..... Plataforma metálica.	
14.	TABIQUES DIVISORIOS DE OFICINAS .....	45
14.1.	Provisión y colocación de Tabiques T1-01 .....	46
14.2.	Provisión y colocación de Tabiques T1-02 .....	46
14.3.	Provisión y colocación de Tabiques T2-01 .....	46
14.4.	Provisión y colocación de Tabiques T3-01 .....	46
14.5.	Provisión y colocación de Tabiques T3-02 .....	46
14.6.	Provisión y colocación de Tabiques T3-03 .....	46
14.7.	Provisión y colocación de Tabiques T3-04 .....	46
14.8.	Provisión y colocación de Tabiques T3-05 .....	46
14.9.	Provisión y colocación de Tabiques T4-01 .....	46
14.10.	..... Provisión y colocación de Tabiques T4-02	
14.11.	..... Provisión y colocación de Tabiques T5-01	
14.12.	..... Provisión y colocación de Tabiques T6-01	
15.	PINTURA.....	46
15.1.	Latex Impermeabilizante para Exterior .....	47

15.2. Latex Acrílico en muros Interiores.....	47
15.3. Latex Acrílico en Cielorrasos .....	47
15.4. Esmalte Sintético en Carpinterías Metálicas.....	48
16. CORTINAS.....	48
16.1. Cortinas microperforadas.....	48
16.2. Chapas para sujeción cortinas.....	48
16.3. Refuerzo en borde inferior.....	48
17. MOSTRADORES .....	48
17.1. Mesada.....	48
17.2. Refuerzos .....	48
17.3. Estructura cartelera .....	48
17.4. Divisiones de blindex.....	48

**Objeto del servicio:**

Se remodelará una oficina localizada en la planta baja del edificio de esta UNIVERSIDAD sito en la calle Leandro N. Alem N° 4731. La reforma incluye el crecimiento en puestos de trabajo y atención. Como consecuencia de la reforma se generarán nuevos espacios.

<b>1. TRABAJOS PRELIMINARES</b>
---------------------------------

**1.1.Limpieza inicial de la oficina a remodelar**

Una vez finalizada la ejecución del servicio, deberán retirarse los elementos que pudieran entorpecer los trabajos a realizar y serán puestos a disposición de la Dirección Gral. de Infraestructura de la UNPAZ.

**1.2.Planos Ejecutivos**

El Contratista será responsable de proveer la totalidad de los planos ejecutivos necesarios para la ejecución del servicio, incluyendo detalles e ingeniería de las instalaciones incluidas en el presente pliego y toda la documentación técnica que sea requerida por la Dirección Gral. de Infraestructura.

**1.3.Replanteo**

El instrumental y el personal que deberá aportar el Contratista, para la tarea de replanteo y posteriores verificaciones, estará en proporción a la entidad de la remodelación ejecutada y la dificultad de la tarea correspondiente.

El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por la Dirección Gral. de Infraestructura, antes de dar comienzo a los trabajos.

**1.4.Limpieza periódica de la oficina a remodelar**

Será responsabilidad del Contratista y por su cuenta y cargo, mantener el orden y la limpieza en la prestación del servicio y sus adyacencias, siguiendo las normas de seguridad e higiene vigentes.

UNPAZ

Se deberá proteger las instalaciones del resto del edificio, que continuará operando en sus funciones habituales, de toda filtración posible de polvillo o cualquier tipo de suciedad que se generara a consecuencia de los trabajos a realizar.

Asimismo se protegerán todos los elementos nuevos, carpinterías, cristales, solados etc., que luego de colocados, puedan sufrir alteraciones o roturas por la prosecución de los trabajos restantes.

Será responsabilidad del Contratista el retiro de materiales remanentes y/o rezagos producto de la limpieza periódica, para su disposición final, según lo indique la Dirección Gral. de Infraestructura.

### 1.5.Limpieza Final de la oficina a remodelar

El Contratista deberá entregar la oficina remodelada en perfectas condiciones de habitabilidad.

Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados.

Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes que resulten del servicio ejecutado y limpieza, hasta el destino que la Dirección Gral. de Infraestructura disponga, exigiendo similares tareas a los Subcontratistas.

El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Dirección Gral. de Infraestructura se hubiera incurrido.

Todos los locales se limpiarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.

Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.

Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.

Los artefactos serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.

Las carpinterías en general y particularmente las de aluminio se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.

Se prestará especial cuidado a la limpieza de conductos de Aire Acondicionado, en especial la cara superior de los conductos en sus tramos horizontales.

Se realizará la limpieza de todas las cañerías no embutidas, en especial la cara superior de los caños en sus tramos horizontales.

UNPAZ

Se limpiaran especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas de acero inoxidable y/o bronce platil.

### 1.6. Construcción de Cercos Provisorios

El Contratista procederá a la construcción de cercos provisorios a fin de aislar y proteger el área afectada a la ejecución del servicio, evitando el ingreso de personal no autorizado, según indicaciones de la Dirección Gral. de Infraestructura.

## 2. DEMOLICIONES Y RETIROS

### Generalidades

#### Métodos y procedimientos

Los métodos y procedimientos de demolición, quedarán bajo exclusiva responsabilidad y elección del Contratista, debiendo presentar a la Dirección Gral. de Infraestructura una Memoria Descriptiva y detallada del procedimiento, métodos y sistemas que utilizará en el proceso de demolición del edificio, la que será aprobada por los mismos.

#### 2.1. Demolición Completa de sanitarios existentes.

Se procederá a la demolición completa de los baños (*ver plano*).

Previamente se retirarán con sumo cuidado los artefactos sanitarios existentes y se entregarán a la Dirección Gral. de Infraestructura para que esta determine su disposición final. Los artefactos retirados no podrán ser reutilizados en la ejecución del servicio de referencia.

Se anulará todo tipo de instalación de provisión de agua y cloacal, tomando extrema precaución en taponar correctamente las cañerías en desuso, sin afectar el normal servicio para el resto del edificio que continuará funcionando como lo hace habitualmente.

Asimismo se retirará por completo el revestimiento cerámico del citado local.

#### 2.2. Demolición de mampostería existente según plano.

Se procederá la demolición y retiro de toda la mampostería de ladrillo indicada en el Plano de Demolición (*ver plano*).

#### 2.3. Retiro aberturas de aluminio

Se retiraran las puertas de madera indicadas en Plano de Demolición (*ver plano*), cuidando de proteger los marcos y hojas de la mejor manera posible a fin de que luego de retiradas, dichas puertas sean entregadas a la Dirección Gral. de Infraestructura.

#### 2.4. Retiro de puertas metálicas

Se retiraran las aberturas de aluminio indicadas en Plano de Demolición (*ver plano*), cuidando de proteger los marcos y hojas de la mejor manera posible a fin de que luego de retiradas, dichas puertas sean entregadas a la Dirección Gral. de Infraestructura.

#### 2.5. Anulación de Instalaciones a desarmar.

Toda instalación sanitaria, cloacal, eléctrica, de gas etc., que producto de las demoliciones indicadas en planos, y que no forme parte de la instalación proyectada para la oficina a remodelarse, será anulada por completo.

El Contratista deberá prever los medios, y tomar las acciones necesarias para no afectar el normal funcionamiento del resto del edificio, que continuará cumpliendo con sus funciones habituales, y garantizar el normal abastecimiento de los servicios mencionados.

Toda cañería anulada, deberá ser correctamente obturada y taponada para evitar el escape de fluidos ya sean líquidos o gaseosos, garantizando la hermeticidad de las instalaciones afectadas a las respectivas modificaciones.

UNPAZ

Todo elemento retirado, artefactos sanitarios, cañerías, cableados, cajas etc., serán entregados a la Dirección Gral. de Infraestructura quien determinará su disposición definitiva y bajo ningún concepto serán reutilizados para la ejecución del servicio.

**2.6. Volquetes para retiro de escombros.**

El Contratista deberá proveer a su cuenta y cargo, la cantidad necesaria de volquetes para el retiro de escombros y coordinará con la Dirección Gral. de Infraestructura la ubicación de los mismos sobre la vía pública.

Se deberán programar las tareas correspondientes de tal modo que los volquetes, una vez colmados en su capacidad, sean retirados convenientemente evitando la acumulación de los mismos y la consecuente obstrucción parcial de espacio público.

Se podrá colocar solamente un volquete a la vez hasta el momento de ser llenado. Una vez lleno, deberá retirarse el mismo dentro de las 24 horas. El volquete lleno no podrá ser reemplazado por otro vacío hasta no haber sido retirado.

**2.7. Desmontar cielorraso existente.**

El Contratista deberá desmontar el cielorraso para recuperar las placas de 60x60, quedando a criterio de la Dirección Gral. de Infraestructura su utilización final. (*ver plano*),

**3. ALBAÑILERÍA**

**Generalidades**

**Alcance de los trabajos**

Los trabajos de albañilería a realizar para la remodelación solicitada, comprenden la ejecución de muros exteriores, interiores, tabiques, dinteles, canaletas, orificios, canalizaciones para instalaciones, colocación de carpinterías, grampas, insertos, elementos de unión, tacos de sujeción, etc., como asimismo todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías.

Todas estas tareas están incluidas en los precios unitarios de las mamposterías y por lo tanto deberán considerarse sin cargo adicional alguno.

**Realización de los trabajos**

Toda mampostería se ejecutará perfectamente alineada, a plomo, nivelada y en escuadra salvo indicación en contrario en los planos.

Con la aprobación previa de la Dirección Gral. de Infraestructura podrán asentarse determinados tabiques sobre contrapisos.

Cada mampuesto será ajustado a su posición final en el muro mientras el mortero sea aun blando y plástico. Cualquier mampuesto que se mueva después de fraguado el mortero será retirado y vuelto a colocar con mortero fresco.

Las esquinas y jambas serán rectas y a plomo. Los espacios de los marcos de carpinterías metálicas y otros elementos alrededor de los cuales se levante albañilería serán sólidamente llenados con mortero de cemento a medida que se levanten las paredes.

Los anclajes, tacos, accesorios, grampas y otros elementos que requieran ser incorporados a la albañilería serán embutidos a medida que progresa el trabajo.

Cortes, canaletas y ajustes que se deban realizar para acomodar trabajos de otros serán realizados con discos o acanaladoras mecánicas adecuadas.

Se incluyen en este ítem, todos los paramentos, o tabiques a realizarse en placa de yeso tipo Durlock o Knauff que conformaran cerramiento de locales o revestimientos verticales.

UNPAZ

Toda la provisión de los materiales necesarios para la ejecución del presente ítem, será por cuenta y cargo del Contratista y aprobados por la Dirección Gral. de Infraestructura previamente a su utilización.

### 3.1. Ajustes en muro existente.

En aquellos lugares donde producto del retiro o de la necesidad de colocación de nuevas carpinterías se realizarán los ajustes necesarios para un perfecto acabado y reconstitución de los muros existentes. Se respetará el tipo de mampuesto correspondiente a cada paramento a fin de obtener la continuidad estructural entre lo nuevo y lo existente, en un todo de acuerdo con las reglas del arte de la construcción. Se reforzarán las uniones convenientemente, colocando en el interior de las juntas cada cuatro (4) hiladas, en forma espaciada, hierros redondos de 4,2 mm de diámetro, solapados un mínimo de 20 cm en empalmes y esquinas. El mortero en las juntas por las que corra el refuerzo de hierro, será en todos los casos mortero de cemento (*ver planos*),

### 3.2. Tabiquería de Placa de yeso standard.

Se realizarán los tabiques verticales en placa de yeso tipo Durlock, Knauf, (o similar equivalente) indicados en los planos de Arquitectura (*ver plano*)

La estructura estará compuesta por perfilaría de chapa galvanizada N° 24 de 70mm.

Se dispondrán perfiles estructurales cada 1,20 m dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40 cm unidos con tornillos tipo Parker, terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher.

Sobre esta estructura y en ambos lados de la misma, se montarán las placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12,5 mm, para junta tomada (Durlock / Knauf o similar equivalente), dispuestas en forma alternada. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero, serán de tipo Parker autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta. Se efectuará el enduido completo de las superficies.

Entre ambas caras del emplacado se colocará a modo de aislación, paneles de lana de vidrio rígidos de 50kg/m<sup>3</sup>, de 25 mm. de espesor.

El acabado final de los tabiques será perfectamente liso, sin imperfecciones ni alabeos. Se verificará el aplomado y la escuadría de los mismos y ante la observación de la Dirección Gral. de Infraestructura, de ser necesario se removerán los elementos componentes y se repararán las imperfecciones sin costos adicionales.

Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña.

En los tabiques se cuidará especialmente el paralelismo y/o el ajuste con los cabezales de los marcos metálicos, carpinterías y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

En todos los casos se deberá tener en cuenta el pase de instalaciones, cajas y cañerías previstas en los planos correspondientes y antes de proceder al emplacado, tarea que se coordinara con la Dirección Gral. de Infraestructura.

### 3.3. Canalizaciones para Instalaciones.

Incluye todo tipo de canalizaciones a realizar en muros, contrapisos, pases en estructura de H°A°, y toda aquella que sea necesaria para la colocación de las diferentes instalaciones.

Incluye instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Termomecánicas.

UNPAZ

## 4. REVOQUES

### 4.1. Reparación de revoques existentes.

Se procederá a la reparación de todos los revoques que presentaran daños preexistentes o generados por canalizaciones nuevas.

En todos los casos el completamiento de los revoques deberá ofrecer una continuidad perfecta entre lo reparado y lo nuevo.

Para garantizar dicha continuidad, se utilizarán todos los selladores o aditivantes necesarios y se ampliará la superficie a reparar en un ancho no menor a 30cm.

Los revoques reparados deben quedar perfectamente enrasados con los existentes y las uniones entre los mismos deben ser totalmente imperceptible. Antes de recibir las terminaciones deberá haber fraguado totalmente.

## 5. CIELORRASOS

### Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra y planos de detalles necesarios para la ejecución de todos los cielorrasos de placas de yeso especificados.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

El transporte vehicular y la estiba de las placas se realizarán en posición horizontal, sin ninguna protección adicional. No deberán apilarse más de 60 placas, separadas por fajas o listones de madera y apoyadas a una distancia del suelo no menor de 7,5 cm. Los listones de separación estarán alineados y distanciados 45 cm. y a 5 cm. de los bordes

No deberán transportarse manualmente de plano. Deberán moverse en posición vertical, sin tomarse de los extremos.

El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Dirección Gral. de Infraestructura, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura

Las formas y niveles están expresadas en los planos de plantas y cielorrasos, cortes y detalles.

Será responsabilidad del Contratista la coordinación de la colocación de la instalación de aire acondicionado u otras y del cielorraso de manera tal que las rejillas de alimentación y retorno y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales del cielorraso no admitiéndose cortes de dicha estructura para acomodar las referidas rejillas.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de las rejillas y para la fijación de marcos de puertas y carpinterías.

Asimismo tendrá particular cuidado en la colocación de los artefactos de iluminación detallados en los planos de cielorrasos, a cuyo efecto también deberá prever todos los refuerzos estructurales que sean necesarios.

Todos los cortes en cielorrasos, necesarios para colocar tapas de inspección, planos sonoros, etc. que queden a la vista, serán terminados con ángulo de chapa doblada BWG 14 de 20 x 12 mm, pintado de igual color al del cielorraso donde se encuentren ubicados. La terminación de dicho ángulo será con dos manos de convertidor de óxido y tres de pintura epoxi.

Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas en los planos.

UNPAZ

Para dilucidar cualquier duda que pudiera producirse durante la ejecución del servicio y que pudiera no estar suficientemente desarrollada en estas especificaciones, se deberá consultar el Manual del Colocador correspondiente al fabricante de los productos primarios.

### 5.1. Cielorraso suspendido de Placa de yeso

Se procederá a la provisión y colocación de los cielorrasos indicados en planos (*ver plano*).

La estructura se realizará con perfilaría de chapa galvanizada N° 24 de 70mm.

Se dispondrán perfiles estructurales cada 1,20 m dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40 cm unidos con tornillos tipo Parker, terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher.

La estructura deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura rígidamente por varillas roscadas colocadas con piezas de regulación. Las "velas" se colocarán cada metro lineal.

Sobre esta estructura se montarán las placas de yeso Durlock / Knauf o similar equivalente, dispuestas en forma alternada. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero, serán de tipo Parker autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta. Se efectuará el enduido completo de las superficies.

Se colocarán a modo de aislamiento paneles de lana de vidrio rígidos, de 50 Kg/m<sup>3</sup>, de 25 mm. de espesor.

Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña.

#### 5.1.1 Sobre mostradores ,área de atención y oficinas.

Se procederá a la provisión y colocación de los cielorrasos indicados en planos (*ver plano*)

Deberá dejarse tapas de inspección para reparación de cortinas.

#### 5.1.2 Sobre puertas de acceso.

Se procederá a la provisión y colocación de los cielorrasos sobre puertas de acceso, la altura y detalles de terminación serán definidos por la Dirección Gral. de Infraestructura

### 5.2. Cielorraso Desmontable de Placa de yeso 60x60

Se procederá a la provisión y colocación de los cielorrasos de placa de yeso desmontable de 60cmx60cm tipo Durlock, Armstrong, Knauf o similar equivalente, indicados en el plano de Cielorrasos (*ver plano*).

Previamente se realizará una estructura de tubulares 150x50x2mm., en coincidencia y para fijación de las tabiquerías divisorias de oficinas según plano de Arquitectura (*ver plano*) afirmada a la losa existente y al entepiso metálico a construir, que servirá a su vez para la colocación y distribución de los elementos constitutivos del sistema del cielorraso desmontable de referencia.

Se deberá armar una estructura de perfiles bimetálicos de chapa de acero galvanizado con vista prepintada en blanco, de 24mm de ancho de y 32 mm de alto, sobre la cual se apoyarán las placas Desmontables.

Los perfiles utilizados son: Perimetrales: perfil tipo L prepintado en blanco, de 20mm x 20mm, de 3.05m de largo. Largueros: perfil tipo T invertida, con vista prepintada en blanco y perforaciones para sujetar los Elementos de Suspensión y Travesaños, de 3.66m de largo. Travesaños: perfil tipo T invertida, con vista prepintada en blanco, de 1.22m ó 0.61m de largo. Los extremos de los perfiles Largueros y Travesaños están provistos de cabezales que permiten realizar el encastre de los mismos.

Sobre las paredes se marcará la altura deseada, transportando esta medida con nivel a todo el perímetro y trazando una línea continua con línea tiza.

UNPAZ

Los perfiles Perimetrales L se fijarán sobre la pared, colocando fijaciones (tarugo y tornillo), con una separación de 60cm y de manera que el borde inferior del perfil coincida con la línea guía. Sobre los perfiles Perimetrales se indicará la ubicación de los perfiles Largueros y de los Travesaños.

Las marcas de los largueros se transportan a la cubierta, trazando líneas de referencia con hilo tiza, sobre estas líneas se colocan las fijaciones con una separación máxima de 1.20m. De las fijaciones ya instaladas se colgarán los Elementos de Suspensión (alambre Nº 14 o varillas regulables).

El extremo de los Largueros se debe cortar de manera que las muescas para travesaños coincidan con la modulación prevista. Se ubican los perfiles Largueros colgándolos de los Elementos de Suspensión, utilizando las perforaciones circulares provistas en el alma del perfil. De ser necesario empalmar Largueros, se utiliza el sistema de encastre de cabezales.

Se deberá verificar el nivel y alineación de los Largueros y corregirlo mediante la regulación de los Elementos de Suspensión. Para colocar los Travesaños, se introducen al mismo tiempo los extremos de dos perfiles Travesaño, realizando el encastre de los mismos mediante el sistema de cabezales.

Utilizando guantes, se introducen las placas Desmontables desde abajo, dejándolas descender hasta que apoyen en todo su perímetro sobre la estructura de perfiles ya armada. Se deberá comenzar colocando las placas enteras, finalizando con la instalación de las placas con recorte. Para cortar las placas se utiliza una trincheta, cortando primero el papel del frente de la placa para que resulte un corte prolijo, se quiebra luego el núcleo de yeso y por último se corta el papel de la cara posterior de la placa.

## 6. CARPETAS, SOLADOS UMBRALES

### 6.1. Carpeta de Nivelación

Se realizarán en todos los sectores que sean necesarios para la perfecta nivelación del piso que surja de la demolición de los muros. Carpetas de cemento alisado bajo extracción de mampostería.

Las carpetas deberán estar absolutamente limpias antes de efectuar las colocaciones de pisos previstas.

Deberán eliminarse los restos de revoques y enlucidos, restos de otros materiales, polvo, etc. a cuyo efecto serán raspadas y barridas en la medida que sea necesario.

La Dirección Gral. de Infraestructura deberá autorizar previamente el comienzo de las colocaciones de pisos, una vez constatado el estado de las carpetas.

### 6.2. Provisión y colocación de Linoleum.

Se procederá a la provisión y colocación del solado de Linoleum según lo indicado en Plano de Solados (*ver plano*).

El material provisto deberá ser Linoleum en rollo de marca reconocida y rendimiento garantizado.

El contratista deberá presentar muestras del material, gama de colores y ficha técnica del fabricante proveedor a la Dirección Gral. de Infraestructura para la selección y aprobación del mismo previamente a ser utilizado para su colocación.

Para la colocación se realizará de acuerdo a las instrucciones del fabricante, respetando los procedimientos y utilizando los adhesivos que éste indique.

Se tendrá especial cuidado en el tratamiento de las juntas entre paños a fin de lograr una superficie continua y con uniones imperceptibles.

La Dirección Gral. de Infraestructura podrá solicitar la ejecución de muestras de al menos 2 m<sup>2</sup> de solado terminado para proceder a la aprobación y autorización para la realización completa de los trabajos contratados.

El contratista deberá prever un 5% de remanente de material para dejar a disposición de la Dirección Gral. de Infraestructura para su reposición en futuras reparaciones.

UNPAZ

### 6.3. Provisión y colocación de zócalo de MDF.

Se procederá a la provisión y colocación de zócalo de MDF del tipo listo para pintar, de 10cm de altura. (*ver plano*).

## 7. MARMOLERÍA

### 7.1. Provisión y colocación solia de granito.

Se procederá a la provisión y colocación de granito gris mara pulido en las puertas de acceso para la union del piso existente fuera del lugar de intervención con el linóleum.. La Dirección Gral. de Infraestructura podrá solicitar muestras del material.

## 8. CARPINTERÍAS

### Generalidades

Incluye la provisión y colocación de Carpinterías en general, según Planilla de Carpinterías y los planos y descripciones correspondientes a cada una de ellas.

Todas las carpinterías serán provistas y colocadas con sus vidrios y herrajes.

Deberán ser colocadas con su respectivo adintelamiento, perfectamente aplomadas, manteniendo la escuadría y reguladas a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Todas las medidas indicadas deberán ser verificadas.

Todos los encuentros de marcos verticales y horizontales deberán ser a "inglete" (a 45°) no permitiéndose uniones de cortes rectos perpendiculares.

#### 8.1. P1-01 (1,60m x 2,05m). . (*ver plano*).

Puerta de acceso chapa doblada BWG N 16 Doble hoja inyectada con relleno de poliuretano expandido..

#### 8.2. P1-02(1,60m x 2,05m). . (*ver plano*).

Puerta de acceso chapa doblada BWG N16 . Doble hoja inyectada con relleno de poliuretano expandido.

#### 8.3. P2-02 (0,95m x 2,05m). (*ver plano*).

Puerta de chapa doblada BWG N16.

#### 8.4. V1-01 (4,04m x 1,88m). (*ver plano*).

Ventana pano fijo superior y pivotante inferior de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3

#### 8.5. V1-02 (4,04m x 1,88m). (*ver plano*).

Ventana pano fijo superior y pivotante inferior de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3

#### 8.6. V2-01 (2,06m x 1,17m). (*ver plano*).

Ventana pivotante de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3

#### 8.7. V2-02 (2,06m x 1,17m). (*ver plano*).

Ventana pivotante de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3

UNPAZ

**8.8.V3-01** (1,05m x 1,17m). (*ver plano*).

Ventana pano fijo superior y pivotante inferior de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3

**8.9.V3-02** (1,05m x 1,17m). (*ver plano*).

Ventana paño fijo superior y pivotante inferior de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3

Nota:

Se deberá verificar en la ejecución del servicio tipo de amure ya que si bien las medidas y características generales de todas las carpinterías de esta denominación son idénticas, algunas se amuran a mampostería y otras en tabique de placa de yeso.

## 9. HERRERÍA

**9.1. Soporte para sostener las cortinas**

Se soldara el soporte de las cortinas a los tubulares previstos para tal fin. . (*ver plano*).

## 10. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

### Generalidades

El Contratista tendrá por su cuenta y cargo la obligación de revisar la documentación licitatoria y realizar el Proyecto Ejecutivo de la Instalación Eléctrica por medio de profesional matriculado en la especialidad.

Deberá efectuar el cálculo de consumo correspondiente a los circuitos propuestos en el plano licitatorio, incluyendo cantidad y dimensionado de conductores, protecciones, diseño de unifilares etc.

Deberá prever la inclusión de los circuitos necesarios para la alimentación de Termomecánica (*ver ítem Instalación Termomecánica*).

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con mano de obra especializada y supervisado bajo la responsabilidad del profesional matriculado.

El Contratista entregará para su aprobación, los planos, planillas y demás documentos técnicos previstos antes de comenzar los trabajos de la presente Sección y preparará los planos de la remodelación a ejecutar con las indicaciones que oportunamente reciba de la Dirección Gral. de Infraestructura para establecer la ubicación exacta de todos los componentes y demás elementos de la instalación. Serán sometidos a la aprobación de la Dirección Gral. de Infraestructura con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización del trabajo, ni interferir con el planeamiento de la remodelación a ejecutar.

Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar un juego completo de planos (escala a definir por la Dirección Gral. de Infraestructura), cuatro (4) copias en papel, junto con el

UNPAZ

soporte digital en el CD correspondiente ejecutado en AutoCAD 2006, exactamente conforme al servicio de remodelación ejecutado de todas las instalaciones; indicándose en ellos, la posición de elementos, esquemas unifilares y funcionales de cada tablero, etc., en los que se detallarán las dimensiones y características de los equipos y materiales utilizados.

Del mismo modo suministrará planos e instrucciones de mantenimiento de cada uno de los elementos especiales instalados que lo requieran.

Todos los materiales a utilizar para la Instalación de referencia deberán cumplir las normas regulatorias vigentes (IRAM), ser de marca y calidad reconocida en el mercado, nuevos y presentados en sus empaques originales de fábrica.

No se admitirá bajo ningún concepto la utilización de elementos usados, remanentes de conductores, cajas, protecciones, etc.

Nota:

Las Canalizaciones para la Instalación Eléctrica están contempladas en el ítem Albañilería (3.7)

### 10.1. Conexión a Tablero General de Distribución (TGD)

El suministro para el tendido de la instalación eléctrica se tomará del Tablero General de Distribución existente en el edificio.

Dentro del edificio, las instalaciones se realizarán para suministro de energía eléctrica de corriente alterna de 3x380/220 Volt, 3 fases, 4 conductores, 50 Hz. /

### 10.2. Tablero Seccional.

Se proveerá y colocará, un tablero seccional para la reforma a realizar.

Será de chapa N° 16 pintada con cierre tipo yale. IP N° 41 (sello IRAM N° 2444). Dimensiones de acuerdo a los elementos de maniobra y seguridad que aloje, más el 50% de reserva para futuras aplicaciones. Fondo con placa chapa reforzada con barras de riel DIN.

A este tablero se le adaptará la instalación existente que atiende a las necesidades comunes del resto del edificio y se le incluirán las nuevas proyectadas.

Este tablero incluye tablero de iluminación, tablero tomas y tablero de aire acondicionado.

Deberán cumplimentar lo establecido según las normativas vigentes, bajo la supervisión de la Dirección Gral. de Infraestructura.

### 10.3. Circuitos para Iluminación, tomas y Aire Acondicionado

El Contratista deberá basarse para el proyecto de los circuitos de alimentación de iluminación, de tomas y de Aire Acondicionado, en los planos correspondientes de la documentación licitatoria, donde se indica la ubicación de bocas y tomas, los tipos de artefactos de Iluminación (*ver plano*), y el tipo y ubicación de equipos de Aire Acondicionado (*ver plano*).

Los circuitos de iluminación serán bifilares o multifilares, distribuyendo las cargas sobre las tres fases, en forma equilibrada, con neutro común.

Las uniones de las cañerías y cajas se realizarán mediante tuercas y boquillas, estando absolutamente prohibido el uso de conectores a enchufe. Las tuercas se colocarán con la concavidad del estampado hacia la caja y se apretarán a fondo a fin de asegurar la continuidad mecánica de la cañería. Las cañerías a embutir en la mampostería serán alojadas en canaletas hechas con herramientas apropiadas tales como acanaladoras y personal hábil, a fin de evitar roturas innecesarias. La colocación será realizada antes del enlucido, y las cajas serán amuradas en su posición por medio de concreto, poniéndose especial cuidado a su perfecta nivelación a fin de evitar correcciones cuando se aplique el enlucido o terminación final. La continuidad eléctrica se hará con cable desnudo de cobre, conectado entre las cajas más

UNPAZ

próximas, y soldado entre ellas o apretándolo con la boquilla. Los conductores se pasarán por la cañería recién cuando se encuentren perfectamente secos los revoques, previo sondeo y soplado de dichas cañerías, para eliminar el agua que podría tener por condensación o que hubiera quedado salpicado de las paredes.

La totalidad de tableros, gabinetes, cañerías, soportes y en general toda estructura conductora que pueda quedar bajo tensión, deberá conectarse sólidamente a tierra, a cuyo efecto en forma independiente del neutro, deberá conectarse mediante cable aislado de cubierta bicolor de sección adecuada, de acuerdo a normas de reglamentación de la Asociación Electrotecnia Argentina, edición 2002 Anexo 771-C.

El conductor de tierra no siempre se halla indicado en planos y puede ser único para ramales o circuitos que pasen por las mismas cajas de pase, conductos o bandejas

### **Instalación Eléctrica de Termomecánica:**

El proveedor de instalación eléctrica general, dejara al pie de cada equipo separado, de cada unidad exterior condensadora, un ramal alimentador con llave de corte y fusible. Será responsabilidad del instalador termomecánico, coordinar la ubicación de estas llaves de corte y el posterior conexionado de eléctrico hasta cada elemento a alimentar.

Toda la cañería y comando desde las unidades condensadoras hasta las unidades evaporadoras será provista y ejecutada por especialista de termomecánica.

### **Materiales**

#### **Cañería**

Los caños a formar parte de esta documentación serán del tipo semipesado. Responderán a lo indicado en la norma IRAM IAS U500-2005 Serie II.

Serán esmaltado interior y exteriormente, de calidad tal que permitan ser curvados en frío sin excesiva deformación de su sección. Para medidas superiores a 2" se deberá utilizar caño de hierro galvanizado. Las curvas de los mismos no serán inferiores a 6 (seis) veces su diámetro. Las uniones entre caños se realizarán con cuplas roscadas, la cual cumplirá con las mismas especificaciones que el caño. La unión de caños a cajas se realizará con tuercas y boquillas. El trabajo a realizar en cañerías será tal que presente continuidad eléctrica en todo su recorrido.

#### **Cajas**

Serán esmaltadas interior y exteriormente. Sus dimensiones estarán de acuerdo a la cantidad de cables y/o caños que ingresen a ella. En la instalación embutida, se utilizarán para centros cajas octogonales grandes y para brazos, octogonales chicas. Todas deberán contar con gancho para sujetar el artefacto de iluminación.,

Para tomacorrientes y llaves de efectos (uno, dos y tres) se utilizarán cajas de 10 x 5cm., si a la misma llega un solo caño de 3/4" ó 7/8". Caso contrario se utilizará caja de 10 x 10cm. con tapa de reducción a 10 x 5cm. Para recibir los caños superiores a 7/8" se utilizarán cajas especiales que deberán cumplir con las especificaciones antes mencionadas.

Se proveerán y colocarán todas las cajas que surjan de planos y de estas especificaciones. No todas las cajas necesarias están indicadas en planos y surgirán de los planos de detalle que realice el Contratista.

Todas las cajas deberán tener tornillo de puesta a tierra y estarán constituidas por cuerpo y tapa.

UNPAZ

### Cajas de pase y derivación

Serán de medidas apropiadas a los caños y conductores que lleguen a ellas. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan una radio de curvatura no menor que el fijado por reglamentaciones para los caños que deban alojarlos.

Para tramos rectos la longitud mínima será no inferior a 6 veces el diámetro nominal del mayor caño que llegue a la caja.

El espesor de la chapa será de 1,6 mm para cada caja de hasta 20x20 cm.; 2 mm hasta 40x40cm y para mayores dimensiones serán de mayor espesor o convenientemente reforzarlo con hierro perfilado.

Las tapas cerrarán correctamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre, ubicados en forma simétrica en todo su contorno, a fin de evitar dificultades en su colocación.

Las cajas serán protegidas contra oxidación mediante pintura anticorrosiva, similar a la cañería donde la instalación es embutida, o mediante galvanizado por inmersión o cincado donde la instalación sea a la vista.

### Cajas de salida para instalación embutida

En instalaciones embutidas en paredes o sobre cielorraso, las cajas para brazos, centros, tomacorrientes, llaves, etc., serán del tipo semipesado, según norma IRAM 2005, estampados en una pieza de chapa de 1,6 mm de espesor.

Las cajas para brazos y centros de iluminación serán todas octogonales grandes de 90 mm de diámetro para hasta cuatro caños y/u ocho conductores como máximo y cuadradas de 100x100 mm para mayor cantidad de caños y/o conductores.

Las cajas para centros y brazos serán provistas de ganchos para colocar artefactos del tipo fijado en normas. Las cajas de salida para brazos se colocarán salvo indicación, a 2,10 m del nivel del piso terminado y perfectamente centradas con el artefacto o paño de pared que deban iluminar.

Las cajas para llaves y tomacorrientes serán rectangulares de 55x100 mm para hasta dos caños, y/o cuatro conductores y cuadradas de 100x100 mm con tapa de reducción rectangular, para mayor número de caños y/o conductores.

### Cables

Todos los cables alojados en cañerías o similar, deberán cumplir con las siguientes normativas y/o características:

IRAM 2183.

Toxicidad, CIEC 20-37/7 y CEI 20-38

Serán de baja emisión de humos y reducida emisión de gases tóxicos, IEC 61034.

Corrocividad, IEC 60754-2.

Rango de temperatura +70° C. en uso continuo y +160° C. en cortocircuito.

Resistente a la propagación de fuego según IRAM 2289 categoría C; IEC60332-3 categoría C.

Extraflexible, IRAM 2022 clase 5.

El elemento conductor utilizado será cobre electrolítico de alta pureza.

Los cables deberán ser elaborados con Certificado del Sistema de la Calidad bajo norma ISO 9002.

El tendido de los cables se realizará con colores codificados de acuerdo al siguiente detalle, los cuales se especificarán en los planos:

Fase R:	marrón
Fase S:	negro

UNPAZ

Fase T: rojo  
 Neutro: azul claro  
 Conductor de protección a tierra: verde y amarillo.

Podrán hacerse empalmes de los mismos sólo en cajas de pase. El mismo se realizará con manguitos a compresión o soldados. Las uniones se recubrirán con cinta aisladora plástica para asegurar una correcta continuidad de la aislación. En ningún caso el empalme presentará resistencia adicional.

## 11. ILUMINACION

### Generalidades

El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de los artefactos de Iluminación según descripción y ubicación detallada en Plano de Iluminación (*ver plano*), y tomando en cuenta a modo referencia la Fichas Técnicas de Artefactos de Iluminación adjuntadas en la documentación licitatoria.

El Contratista podrá presentar propuestas alternativas en cuanto a las marcas indicadas en las mencionadas Fichas Técnicas, pero deberá respetar las condiciones de diseño, prestación y calidad.

De cada uno de los elementos entregará una muestra para constatar la calidad de los demás a instalar en la remodelación a ejecutar.

Suministrará un artefacto operable completo con enchufe y cable para un suministro estándar de 220 volts. Se proveerán lámparas y partes componentes tal cual los requiera específicamente la Dirección Gral. de Infraestructura.

Si la Dirección Gral. de Infraestructura no aprueba las muestras, éstas serán devueltas al Contratista, y éste deberá abonar los gastos. Al momento de la recepción de una muestra no aceptable, proceder a presentar inmediatamente una nueva muestra que responda a los requerimientos del contrato

La ubicación del artefacto tal cual se indica en los Planos Eléctricos es global y aproximada. Se verificarán cuidadosamente las ubicaciones con los planos de la Dirección Gral. de Infraestructura, los planos del cielorraso y otros datos de referencia, previo a la instalación. Se verificará la altura libre del ambiente principal y la no interferencia con respecto a otros equipos, tales como conductos, cañerías, canales o aberturas. Se plantearán los problemas a la Dirección Gral. de Infraestructura antes de proceder a realizar el trabajo.

Aunque la ubicación del equipo puede estar indicada en determinado lugar en los Planos del Contrato, la construcción real puede revelar que el trabajo no hace que su posición sea fácil y rápidamente accesible. En tales casos, se planteará el problema a la Dirección Gral. de Infraestructura antes de instalar este trabajo, y cumplir con las instrucciones de instalación.

Se verificarán las condiciones del cielorraso y los tipos de cielorraso. Se proveerán accesorios apropiados para el montaje de las luminarias. Esos detalles de montaje deberán ser aceptados por la Dirección Gral. de Infraestructura

Se instalarán los artefactos completos, con lámparas, como se indica, y con los equipos, materiales, piezas, anexos, dispositivos, metales, colgantes, cables, soportes, canales, marcos y abrazaderas necesarias para que la instalación quede segura, completa y totalmente operable.

UNPAZ

Se verificará y proveerán los artefactos que sean apropiados para las condiciones de montaje del cielorraso del proyecto.

Se rechazarán y no instalarán artefactos rayados, dañados o no satisfactorios. Se reemplazarán los que no sean satisfactorios o tengan imperfecciones, si ya están instalados, tal cual indique la Dirección Gral. de Infraestructura.

Cuando se lo instale, el artefacto no debe tener pérdidas de luz, alabeos, protuberancias u otras irregularidades. No se permiten pérdidas de luz en la línea del cielorraso o desde cualquier parte visible o unión de los artefactos.

Se proveerá una terminación para las piezas o uniones expuestas tal cual especifiquen los planos. Si no se indica una terminación para las piezas expuestas, se proveerá una terminación que indique la Dirección Gral. de Infraestructura.

#### 11.1. Provisión y Colocación de PL

Luminarias PANEL LED 36W,TBCIN

Cantidad: 40

Ubicación: *(ver plano)*

#### 11.2. Provisión y Colocación de E1

Embutido en cielorraso cardánico, para lámpara de LED .

Cantidad: 6

Ubicación: *(ver plano)*.

## 12. INSTALACION SANITARIA

### 12.1. Desagüe de Equipos de Aire Acondicionado.

A la salida de cada unidad interior de equipos de Aire Acondicionado, deberá preverse la instalación de cañería de desagüe para el agua de condensado.

Todo el tendido será realizado en cañería Polipropileno Copolímero para Termofusión (tipo Aquasystem) con las conexiones y accesorios correspondientes.

En los casos donde no se pueda mantener la pendiente natural para del drenaje de los equipos, se deberá proveer e instalar una bomba de desagüe a los efectos de asegurar el correcto drenaje de los mismos.

Toda la cañería quedara oculta en muros o sobre cielorrasos suspendidos (según corresponda), y descargará a la PPA más cercana y conveniente a fin de conectarla a la instalación Cloacal Existente.

Antes del "tapado" de la misma, se realizará prueba hidráulica, bajo supervisión de la Dirección Gral. de Infraestructura, a fin de garantizar la total hermeticidad de los circuitos. No se admitirán goteos ni filtraciones de ningún tipo y de constatarse los mismos el Contratista deberá realizar las operaciones de reparación debidas, sin generar costos adicionales.

Las tareas necesarias para la ejecución de estos trabajos será debidamente coordinada con el responsable propuesto, por el Contratista para la Instalación Termomecánica y deberá basarse en los planos ejecutivos que dicho profesional presente para ser aprobados por la Dirección Gral. de Infraestructura.

Nota:

UNPAZ

Las Canalizaciones para la Instalación Desagües de Equipos de Aire Acondicionado están contempladas en el ítem Albañilería.

### 13. INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA

#### Generalidades

Los trabajos incluirán la provisión y montaje de los elementos y la ejecución de todos los trabajos necesarios para las instalaciones de aire acondicionado previendo la instalación básica de equipos acondicionadores correspondientes indicados en planos.(ver *plano I-AA-01*).

El sistema adoptado para el proyecto de la Instalación Termomecánica es del llamado "Sistema Separado" (de Split) que combina Unidades de pared y Unidades de Baja Silueta para distribución de Aire por conductos.

El Contratista será responsable de revisar la documentación licitatoria completa, con el objeto de cotejar posibles interferencias con otras instalaciones proyectadas, verificar a través de su visita a las instalaciones, la factibilidad del proyecto licitatorio a fin de generar la documentación Ejecutiva necesaria para la ejecución de los trabajos previa aprobación por la Dirección Gral. de Infraestructura.

#### Ingeniería:

Se emplean los términos Ingeniería de Detalle o Ingeniería Ejecutiva para designar el producto elaborado a partir del Proyecto contenido en estas Especificaciones Técnicas y planos de ingeniería básica.

El resultado de la referida Ingeniería Ejecutiva consiste en el conjunto de planillas de cálculo, planos, láminas, dibujos de detalle e instructivos a partir de los cuales se ejecutará el servicio de remodelación.

Una vez logradas las correspondientes aprobaciones por parte de la Dirección Gral. de Infraestructura dicha documentación será remitida por el Contratista al personal involucrado en la ejecución del servicio para la implementación de la instalación.

Antes del comienzo de los trabajos, el Contratista presentará un plan general de numeración de planos y elaborados de ingeniería a los cuales deberá ceñirse estrictamente.

Cuando se presenten revisiones de planos, se deberá indicar claramente el alcance de la revisión, identificando las partes revisadas y/o mediante una descripción de la modificación introducida en la revisión.

Forma parte de la Ingeniería la coordinación de las presentes instalaciones con los distintos gremios intervinientes en la ejecución del servicio de remodelación.

Con antelación suficiente, previo al inicio de la ejecución del servicio en cada sector, la Contratista entregará los planos correspondientes confeccionados en sistema AUTOCAD 2008.

Previo a efectuar cualquier modificación en la ejecución del servicio de remodelación respecto de lo aprobado previamente, la Contratista solicitará, con la debida antelación, la aprobación por parte de la Dirección Gral. de Infraestructura.

#### Conformación de la Ingeniería de Detalle e Ingeniería Ejecutiva:

Dicha Ingeniería será constituida, como mínimo, por la siguiente documentación:

##### a) Memorias de Cálculo

Balance Térmico Invierno-Verano.

Selección de los equipos split con indicación de marca y modelo y consumo eléctrico.

UNPAZ

Cálculo del Piping de cañerías, indicando longitudes de circuitos, tipo y cantidad de accesorios y cálculo de diámetros.

**b) Planos de Ingeniería General:**

**P 1:** Red de Conductos de distribución de aire (Alimentación y retorno en doble línea) con indicación de posición de equipos y elementos accesorios y sus características. (Plantas y Cortes).

**P 2:** Red de Cañerías de freón con posición de equipos, instalación de soportes y dilatadores y elementos accesorios y sus características. (Plantas y Cortes).

**P 3:** Red de Instalación Eléctrica con posición de equipos, cañerías, cajas y ramales de alimentación de fuerza, comando, controles y posición de Tableros y elementos accesorios y sus características. (Plantas y Cortes).

**P 4:** Instalación de elementos de control y comando con indicación de marca, modelo, cantidad de puntos de control, tensiones de alimentación, sección de conductores y diámetro y tipo de cañerías.

**Instalación Eléctrica de Termomecánica:**

El proveedor de instalación eléctrica general, dejara al pie de cada equipo separado, de cada unidad exterior condensadora (si la Dirección Gral. de Infraestructura así lo determina), un ramal alimentador con llave de corte y fusible. Será responsabilidad del instalador termomecánico, coordinar la ubicación de estas llaves de corte y el posterior conexionado de eléctrico hasta cada elemento a alimentar.

Toda la cañería y comando desde las unidades condensadoras hasta las unidades evaporadoras será provista y ejecutada por contratista de termomecánica.

**Criterios para el planteo de ubicación de equipos:**

Se deberán disponer los equipos de manera tal que se facilite el acceso a los mismos y a sus partes para propósitos de mantenimiento periódico, reparaciones, ajustes, regulaciones y eventual sustitución del equipo completo.

Se respetarán todas las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a las áreas de servicio necesarias.

Igualmente se deberán prever los medios y facilidades para el acceso a otros sistemas, equipos y sus partes que siendo ajenos al Sistema de Acondicionamiento Térmico se hallan afectados por este por razones de emplazamiento.

Será responsabilidad de la Contratista verificar que los equipos cotizados se ajusten a las distintas condiciones locativas y las presentes Especificaciones.

**Cañerías de refrigerante**

Todas las cañerías de los circuitos frigoríficos serán dimensionadas para cumplir con las siguientes condicionantes.

1. Cañería de gas: pérdida de carga correspondiente a 1 °C.
2. Cañería de líquido: pérdida de carga correspondiente a 0,5 °C.

Para el dimensionamiento de las cañerías de los distintos circuitos se considerarán aquellos recomendados por el fabricante de los equipos para tener un funcionamiento con mayor eficiencia y alta seguridad.

Se tendrán en cuenta las distancias máximas recomendadas en cada caso, de modo que no se afecte en forma significativa el rendimiento del equipo.

**Elección de Equipos**

UNPAZ

El proyecto ha sido realizado con conjuntos Split media presión tipo "baja silueta" marca LG, pudiendo el oferente proponer marca alternativa, siempre que se respete la cantidad y potencia mínima indicada en planos.

Las marcas indicadas en estas Especificaciones son con el fin de definir el nivel de calidad requerido.

Marcas aceptables, tanto para Split de pared como split de conductos:

- **Carrier**
- **LG**
- **Electra**
- **BGH**

#### **Unidades evaporadoras de conducto de sistemas separados**

Sus principales características serán:

- Unidad compuesta por módulo ventilador y módulo intercambiador, provistos de forma separada.
- Ventilador centrífugo.
- Posición múltiple: vertical u horizontal.
- Transmisión por correa y polea variable.
- Filtro de intercepción electrostática, lavable.
- Panel removible para limpieza de la serpentina
- Paneles con aislamiento interno en polietileno expandido revestido con capa de aluminio.
- Conexiones de refrigerante para soldar.
- Bandeja de condensado de pieza única en polietileno de alto impacto
- Dispositivo de expansión termostático

### **13.1. EQUIPOS**

#### **13.1.1. Baja Silueta FC 15000 para conductos**

Equipo de Baja silueta Frío Calor para distribución de aire por conductos de 15000FC

Cantidad: 2

### **13.2. INSTALACION (ver plano)**

#### **13.2.1. Conductos, aislaciones y accesorios**

##### **Conductos de distribución de aire**

El diseño, construcción y ensayo de los sistemas de conductos deberá ajustarse a lo establecido en los siguientes documentos y normas en su revisión:

SMACNA

Sheet Metal and Air – Conditioning Contractors National Association.

ASHRAE.

La clase a la cual deberán ceñirse los espesores de chapas, las juntas, refuerzos, sellados, soportes, etc., corresponderán con las presión relativa máxima del sistema.

Esto no solo incluye los conductos propiamente dichos sino también registros, puertas de acceso, compuertas, dampers contrafuego, dampers en derivaciones con sectores y regulador con indicación, guidores en curvas cuyo mínimo radio lo haga necesario, etc.

Los recorridos y medidas indicados en el plano son esquemáticos y el Contratista deberá realizar los definitivos según las premisas básicas, lo que no provocará en ningún caso costo adicional.

UNPAZ

La rigidez de los conductos será aumentada, plegando las chapas que forman sus costados en el sentido de diagonales de longitud suficiente.

Las uniones transversales y longitudinales podrán ser pestañadas, deberán ser estancas y libres de rebabas o salientes. Las juntas transversales serán tipo marco slip. Serán construidas con la prolijidad necesaria para garantizar su hermeticidad.

Las uniones entre tramos serán efectuadas por medio de pestañas levantadas y herméticamente asegurada. En todos los casos en que el montaje o la posibilidad de desmontaje por mantenimiento lo exijan, se colocarán bridas de hierro ángulo abulonadas con junta de goma sintética.

Las curvas deberán ser de amplio radio, colocándose guidores cuando la relación entre el radio de curvatura del eje del conducto y el ancho del mismo, sea menor o igual a 1 o conforme a normas SMACNA.

Si algún tramo de conducto cruza una junta de dilatación del edificio, en dicho lugar se interrumpirá uniéndose los extremos con junta de lona impermeable desmontable.

Los conductos serán sujetos mediante planchuelas de hierro galvanizado no menor de 3/4" x 1/8" espaciados no más de 2.0 m, fijadas a la estructura del edificio o de la cubierta mediante uniones abulonadas o soldadas. El contratista presentará planos de detalles para su aprobación del sistema de soporte y anclaje.

Cuando deban atravesar mampostería, la unión deberá realizarse por medio de collares de hierro con bridas que ajusten fuertemente.

Todo ensanche o disminución de sección será realizada en forma gradual y de acuerdo a las reglas del arte.

En el origen de cada ramal se colocará una pantalla deflectora con sector exterior de fijación con manija e indicador de posición. Estos deflectores tendrán eje de diámetro no menor de 9,5 mm. (3/8") con arandelas de acero en las extremidades y montadas sobre bujes de bronce o Teflón.

Las dimensiones de los conductos deberán calcularse considerando que la pérdida unitaria de carga deberá mantenerse constante a lo largo de todo el recorrido de los mismos. Las velocidades iniciales de cálculo no deberán sobrepasar los siguientes valores:

Para conducto principal de alimentación: 300 m/minuto.  
 Para conducto principal de retorno 240 m/minuto

Los calibres de chapa galvanizada a utilizar serán los siguientes:  
 Para conductos rectangulares

Conducto de lado mayor hasta 0,75 m: BWG N° 25  
 Conducto de lado mayor hasta 1,50 m: BWG N° 22

Todos los conductos que superen en un lado la dimensión de 1,50m, serán reforzados con marco de hierro ángulo, de 32 mm de lado por 3,17 mm de espesor, montados uno por cada metro de longitud. El dimensionado indicado en planos es preliminar, debiendo el Contratista realizar sus propios cálculos y selección.

Los conductos serán conectados al equipo mediante juntas de lona impermeable o PVC de 20 cm de largo con el fin de evitar la transmisión de vibraciones.

UNPAZ

Los conductos destinados a sistemas de ventilación deberán ser herméticos, soldados en sus juntas o sellados con siliconas,  
Se tomarán las medidas necesarias para mantener el interior de los conductos limpios durante la ejecución del servicio.  
No se permitirá soportar cañerías de cualquier tipo, bandejas o cualquier otro elemento de las estructuras de los conductos

#### **Aislación de Conductos**

Los conductos de inyección y tomas de aire exterior se aislarán exteriormente con manta de lana de vidrio con foil de aluminio de fieltro metálico de Isover de 20 kg/m<sup>3</sup>, o similar, con 38 mm de espesor.

Todos los paneles o mantos de aislación se montarán en forma uniforme, recubriendo las juntas con cinta adhesiva de aluminio perm- tape y asegurando la retención de la aislación con ataduras de alambre recocido galvanizado y esquineros de chapa de H°G°.

Se aislarán todas las bridas, no interrumpiéndose en los soportes ni al atravesar muros o losas.

Si algún tramo quedara a la vista, éstos llevarán un posterior revestimiento de chapa de H°G° pintada y prolijamente terminada.

Tratamiento similar a éste último tendrá dentro de salas de Máquinas o equipos.

Los conductos de retorno que estén dentro de cielorrasos no se aislarán; los que estén o recorran exteriores o zonas no acondicionadas se aislarán de similar manera a los de alimentación.

#### **13.2.2. Rejas, difusores y rejas de retorno**

La construcción, diseño y parámetros de selección deberán ajustarse a lo establecido en los siguientes documentos y normas en su última revisión:

ANSI/ ASHRAE 70- 1991

ASHARAE 113/ 90

ANSI S1.31- 1980

El material será chapa galvanizada pintado blanco al horno; contarán siempre con regulación 100%, y las rejas de inyección serán de doble deflexión.

Serán marca Ritrac, o similar aprobado.

En los planos se ha realizado una redistribución de los difusores preliminar e indicativa. Posteriormente se coordinará con la Dirección Gral. de Infraestructura el diseño y ubicación definitiva, teniéndose en cuenta también la simetría con las luminarias de los locales y el tendido de los conductos existentes.

Todos los difusores y rejas de inyección serán seleccionadas de acuerdo a los niveles sonoros recomendados por Norma, en particular no excederán NC 30 en aulas,

La velocidad máxima será del orden de 120m/min.

La sección de salida asegurará el alcance necesario en cada caso sin originar ruidos.

Las rejas de retorno e interconexión, serán tipo celosía horizontal, chapa de hierro DD pintada al horno, con regulación 100%.

La velocidad máxima será del orden de 110m/min.

#### **13.2.3. Cañerías de refrigerante con aislación**

UNPAZ

**Cañerías de gas refrigerante para equipos de expansión directa:**

Las cañerías de líquido y succión serán ejecutadas con tubos de cobre electrolítico, con terminación interior espejo de 0.8 mm de espesor, con accesorios especiales y soldaduras de plata industrial. Todas ellas deberán estar aisladas con tubos de elastómero de celda cerrada marca Vidoflex, de un mínimo de 9 mm de espesor; manteniendo constante la barrera de vapor y evitando condensación. Ambas cañerías serán aisladas dado que se trata de equipos con inversión de ciclos.

En todos los casos, los tendidos deberán realizarse con material nuevo de 1º calidad y los soportes deberán diseñarse contemplando lo requerido para aislación antivibratoria, utilizando para ello elementos elásticos que correspondan.

La cañería que circula a la intemperie se dispondrán para su protección sobre bandejas portacables con tapa provistas de los accesorios correspondientes y piezas para derivaciones, curvas y uniones.

Debido a la longitud de las cañerías deberá considerarse completar la carga de gas y aceite de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

Deberán considerarse el siguiente procedimiento durante la instalación de las cañerías:

**13.2.4. Montaje, pruebas y puesta en marcha.**

Incluye el traslado a la oficina que será remodelada, la mano de obra y herramienta necesarios para el izaje y la ejecución completa de la Instalación Termomecánica.

Como condición para la recepción Provisoria de deberán efectuar:

**Pruebas y Ensayos de funcionamiento:**

Se verificará el correcto funcionamiento de todas las instalaciones, cumpliendo con las previsiones detalladas y aprobadas de las Ingenierías de Detalle y Ejecutiva, de acuerdo al protocolo que la Gerencia de Obras y Mantenimiento ponga a disposición del Contratista a ése efecto; en caso de que de los ensayos y pruebas surgiere incumplimiento del mismo o sus valores de referencia, o de los valores previamente aprobados, la prueba se repetirá hasta que la parte observada sea reparada por el Contratista a su total costo.

Los valores de rendimiento térmico, velocidades y/o caudales realmente inyectados a los ambientes no diferirá en más / menos de un 5% de los valores estipulados en planillas de diseño definitivo confortantes de la Ingeniería de Detalle y/o Ejecutiva.

**Presentación de Documentación Final:**

La Contratista deberá, al finalizar la ejecución del servicio:

1. Entregar los folletos, manuales, etc. de todos los equipos y materiales instalados.
2. Entregar las "Planillas de Características y Datos Garantizados" de todos los equipos y máquinas, indicando: marca, modelo, capacidad y consumo de electricidad, agua y otros suministros, según corresponda.
3. Suministrar la lista de repuestos recomendados para un período de 1 (un) año.
4. Entregar las garantías de equipos, máquinas y elementos.
5. Entregar el manual de uso y mantenimiento.
6. Haber instruido al personal designado por el Banco para el manejo de la Instalación.

**Revisión final en presencia de la Dirección Gral. de Infraestructura:**

UNPAZ

Al concluir el montaje y antes de iniciar las pruebas, la Contratista revisará cuidadosamente la instalación y la terminará en todos sus detalles. En especial tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Terminación de los circuitos de aire con todos sus detalles.
2. Revisar si el sistema está provisto de todas las conexiones para efectuar las mediciones necesarias.
3. Instalación de filtros de aire.
4. Lubricación de todos los equipos.
5. Completar la colocación del instrumental y los controles automáticos.
6. Revisión de los circuitos de refrigeración contra fugas.
7. Preparar esquemas de control automático de acuerdo.
8. Instalar esquemas y planos de Tableros en la contratapa de los mismos dentro de sobre acrílico.
9. Graduar los controles automáticos y de seguridad a su punto requerido.
10. Limpiar toda la instalación y remover elementos temporarios.
11. Limpieza de todos los equipos, tableros y ventiladores con esponja, detergentes, aspiradora, etc.
12. Reparar pintura de equipos que se hubieran dañado.
13. Reparar aletas dañadas de serpentinas.
14. Entregar copia del manual a la Dirección Gral. de Infraestructura, de Operación, la puesta en marcha y regulación.
15. Proveer diagramas e instrucciones para el manejo.

La lista no excluye cualquier otro trabajo que la Contratista tenga que efectuar para poner la instalación en condiciones de terminación completa.

**Planos conforme a remodelación a ejecutar y manuales de operación y mantenimiento:**

La Contratista confeccionará los planos definitivos conforme al servicio de remodelación ejecutado "según lo construido", los cuales reflejarán todos los cambios introducidos durante el transcurso de los trabajos y serán entregados antes del momento de la recepción provisoria, previa aprobación de la Dirección Gral. de Infraestructura.

**Entrega y Puesta en Marcha:**

Una vez finalizadas las pruebas parciales funcionales, a satisfacción de la Dirección Gral. de Infraestructura, la Contratista efectuará la puesta en marcha, regulación y la entrega de la instalación en funcionamiento normal para su recepción provisoria. Antes de tal evento entregará debidamente encarpados, a la Dirección Gral. de Infraestructura, tres juegos de:

1. Manual de Instrucciones de Manejo de la Instalación, en idioma castellano.
2. Manual de Mantenimiento de la Instalación. Incluirá el programa de mantenimiento preventivo. En idioma castellano.
3. Catálogos y planos de los equipamientos instalados.
4. Planos Conforme al servicio a ejecutar, de las plantas en esc. 1:50, con las ubicaciones de los equipamientos, recorridos reales de conductos y cañerías. Con cortes y detalles que faciliten la interpretación de los sistemas instalados de: aire, agua, eléctrico y control.

**Recepción Final:**

**Estacionalidad:**

La Recepción final ocurrirá cuando se haya probado suficientemente la instalación en funcionamiento normal tanto en época estival como invernal.

UNPAZ

En caso de detectarse defectos, deterioros, o variaciones en la capacidad y rendimiento de cada equipo, dentro del plazo de garantía, la Contratista, deberá subsanarlas en la mayor brevedad posible, disponiendo de 48 hs., a partir de la notificación para comenzar con los trabajos, a su entero costo. De no ocurrir así la Dirección Gral. de Infraestructura podrá encarar la ejecución de dichas tareas por terceros con cargo a la Contratista.

Transcurrido un año desde la Recepción Provisoria, en caso de haberse constatado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se procederá a la Recepción Definitiva.

#### **Garantía**

El Contratista garantizará la instalación por el término de un año a partir de la recepción provisoria.

Durante dicho lapso, todo problema del sistema que sea atribuible al Contratista, será resuelto por éste; efectuando los reemplazos, reparaciones o ajustes que fueran necesarios a su exclusivo cargo, siendo de su responsabilidad también la provisión de los repuestos.

#### **13.2.5. Plataforma metálica.**

El Contratista deberá proveer e instalar, según se indica en el Plano de tendido de conductos, una plataforma de servicio para mantenimiento de los equipos exteriores, en el contrafrente del edificio, a modo de pasarela metálica incluyendo escalera tipo “Gato” para acceder a la misma.

De ser necesaria la inclusión de refuerzos verticales (columnas metálicas), se coordinará con la Dirección Gral. de Infraestructura la ubicación de las mismas.

## **14. TABIQUES DIVISORIOS DE OFICINAS**

### **Generalidades**

El Contratista tendrá a su cargo la provisión de mano de obra especializada, los materiales y herramental necesarios para la construcción de la totalidad de los Tabiques Divisorios de Oficinas expresados en los Planos de Arquitectura (*ver plano*), y detallados individualmente en las correspondientes Planillas de Detalle, (*ver plano incluidas en plano AutoCAD “Secretaria Academica Tabiques de Oficinas.DWG”*).

Los Tabiques de referencia, están conformados por una estructura modular de perfilaría autoportante de Aluminio Anodizado de 45mm que combina paños vidriados y ciegos.

Las Especificaciones Técnicas individuales de los mismos se encuentran detalladas en las Planillas anteriormente mencionadas.

Las medidas expresadas en planos son aproximadas. Estas deberán verificarse y ajustarse en la ejecución del servicio.

El contratista deberá presentar a la Dirección Gral. de Infraestructura, muestra de los materiales a utilizar previamente a la ejecución de los trabajos, para su aprobación.

Deberá presentar paleta de colores del material a utilizar en los paños ciegos y puertas para su selección.

La Dirección Gral. de Infraestructura tendrá en cuenta para su análisis cualquier modificación o propuesta alternativa que iguale o mejore las características estéticas y de calidad del producto terminado, siempre y cuando no produzca incremento alguno a los precios del Contrato.

UNPAZ

- 14.1. Provisión y colocación de Tabiques T1-01
- 14.2. Provisión y colocación de Tabiques T1-02
- 14.3. Provisión y colocación de Tabiques T2-01
- 14.4. Provisión y colocación de Tabiques T3-01
- 14.5. Provisión y colocación de Tabiques T3-02
- 14.6. Provisión y colocación de Tabiques T3-03
- 14.7. Provisión y colocación de Tabiques T3-04
- 14.8. Provisión y colocación de Tabiques T3-05
- 14.9. Provisión y colocación de Tabiques T4-01
- 14.10. Provisión y colocación de Tabiques T4-02
- 14.11. Provisión y colocación de Tabiques T5-01
- 14.12. Provisión y colocación de Tabiques T6-01

Los detalles de los tabiques se definen en los planos

## 15. PINTURA

### Generalidades

El Contratista tendrá a su cargo la provisión de mano de obra especializada, los materiales y herramental necesario para la ejecución la totalidad de los trabajos de Pintura correspondientes al presente ítem, que se hallan expresados en los planos y en la Planilla de Locales adjunta de la documentación licitatoria.

Deberá desarrollar los trabajos respetando las reglas del arte de la construcción, y cuidar esmeradamente la prolijidad en las terminaciones y la calidad en general de los trabajos.

La Dirección Gral. de Infraestructura determinará si la calidad de los trabajos terminados resulta satisfactoria.

En el caso que la Dirección Gral. de Infraestructura, manifieste objeciones con respecto a la calidad de las terminaciones, el Contratista deberá realizar los procedimientos, aportar los medios y trabajos pertinentes para lograr la calidad exigida para su aprobación, sin que esto genere costos adicionales o modifique los montos del Contrato.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de la oficina, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos especiales, artefactos eléctricos y sanitarios, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a sólo juicio de la Dirección Gral. de Infraestructura.

El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar el sector a remodelar del polvo y la lluvia. A tal efecto en el caso de elementos o estructuras exteriores procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo.

No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

Previa a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies, salvando con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la ejecución del servicio.

Antes de dar principio al pintado se deberá preservar los solados con lonas o filmes de polietileno que el Contratista proveerá.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijados.

UNPAZ

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Dirección Gral. de Infraestructura.

Enduidos, imprimadores, fijadores

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

### 15.1. Latex Impermeabilizante para Exterior

Antes de proceder al pintado de las paredes revocadas a la cal, se lavarán con una solución de ácido clorhídrico al 10 % y se le pasará papel de lija N° 2 para alisar los granos gruesos del revoque. Posteriormente se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate. Posteriormente se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas. Una vez seca, se lijará con lija 5/0 en seco; después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y posteriormente se procederá como en Pintura al látex sobre muros y cielorrasos.

### 15.2. Latex Acrílico en muros Interiores

Pintura a base de una emulsión de un Copolímero vinílico modificado con resinas acrílicas Albalátex o equivalente, para ser aplicada sobre paredes y cielorrasos interiores.

No debe mezclarse con pinturas de otras características.

Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua suficiente para obtener un fácil pintado.

Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.

- Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
- Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco.
- Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. Se aplicarán por lo menos dos manos.

La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajaran, según absorción de las superficies. Si los cielorrasos fuesen a la cal, se dará previamente al fijar dos manos de enduido plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

### 15.3. Latex Acrílico en Cielorrasos

Pintura a base de una emulsión de un copolímero vinílico modificado con resinas acrílicas Albalátex o equivalente, para ser aplicada sobre paredes y cielorrasos interiores.

No debe mezclarse con pinturas de otras características.

Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua suficiente para obtener un fácil pintado

Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.

- Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
- Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco.
- Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.

UNPAZ

- Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. Se aplicarán por lo menos dos manos.

La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajaran, según absorción de las superficies. Si los cielorrasos fuesen a la cal, se dará previamente al fijar dos manos de enduido plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

#### 15.4. Esmalte Sintético en Carpinterías Metálicas

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario será pintado con esmalte sintético según el siguiente esquema:

- a) Se eliminará totalmente la pintura de protección antióxido aplicada en taller mediante abrasión mecánica o aplicación de removedor.
  - b) A continuación se efectuará un cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hasta obtener la superficie de metal blanco.
  - c) Se lo desengrasará perfectamente mediante lavado con tetracloruro de carbono.
  - d) Una mano de antióxido con espesor mínimo de 40 micrones en un lapso no mayor de dos horas desde la finalización de los trabajos indicados antes. Este antióxido será de cromato de zinc.
  - e) Una segunda mano, como repaso, del mismo antióxido con un espesor mínimo de 40 micrones.
  - f) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.
  - g) Una primera mano de esmalte sintético, que se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% de solvente adecuado.
  - h) Una segunda capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.
  - i) Una tercera capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.
- El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

### 16. CORTINAS

#### 16.1. Cortinas microperforadas..

Se proveerá y colocaran dos cortinas microperforadas con sus respectivos motores ,comandos y protecciones necesarios.Se incluirán las cadenas y engranajes necesarios para su utilización *(ver plano)*

#### 16.2. Chapas para sujeción cortinas.

Se proveerán y colocaran 4 chapas soldadas a la losa para soportar el peso de las cortinas. *(ver plano)*

#### 16.3. Refuerzo en borde inferior.

Se reforzara la parte inferior de las cortinas para lo cual se presentara la documentación a la Dirección Gral. de Infraestructura y se colocaran dos limites en las guias laterales evitando que apoye sobre los mostradores. *(ver plano)*

### 17. MOSTRADORES

#### 17.1. Mesada

Se realizara de melamina con los bordes terminados en madera maciza según detalle(plano )

#### 17.2. Refuerzos

Se realizara de melamina con los bordes terminados en madera maciza según detalle(plano )

#### 17.3. Estructura cartelería

Sobre los mostradores se colocara una estructura para recibir la cartelería e iluminación Sobre los mostradores se colocara una estructura para recibir la cartelería e iluminación . *(ver plano)*

#### 17.4. Divisiones de blindex

UNPAZ

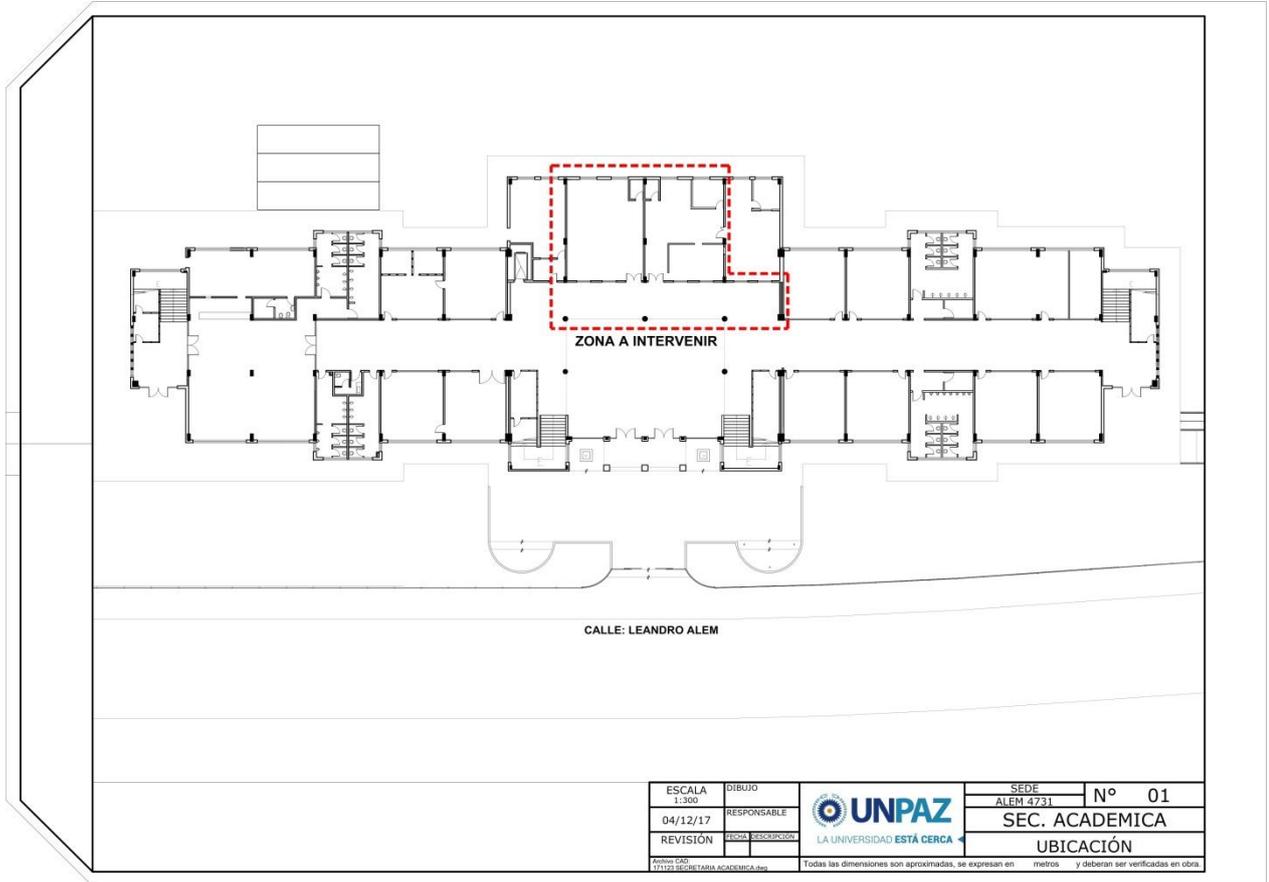
UNPAZ

La separación entre módulos de atención serán realizados de blindex. (*ver plano*)

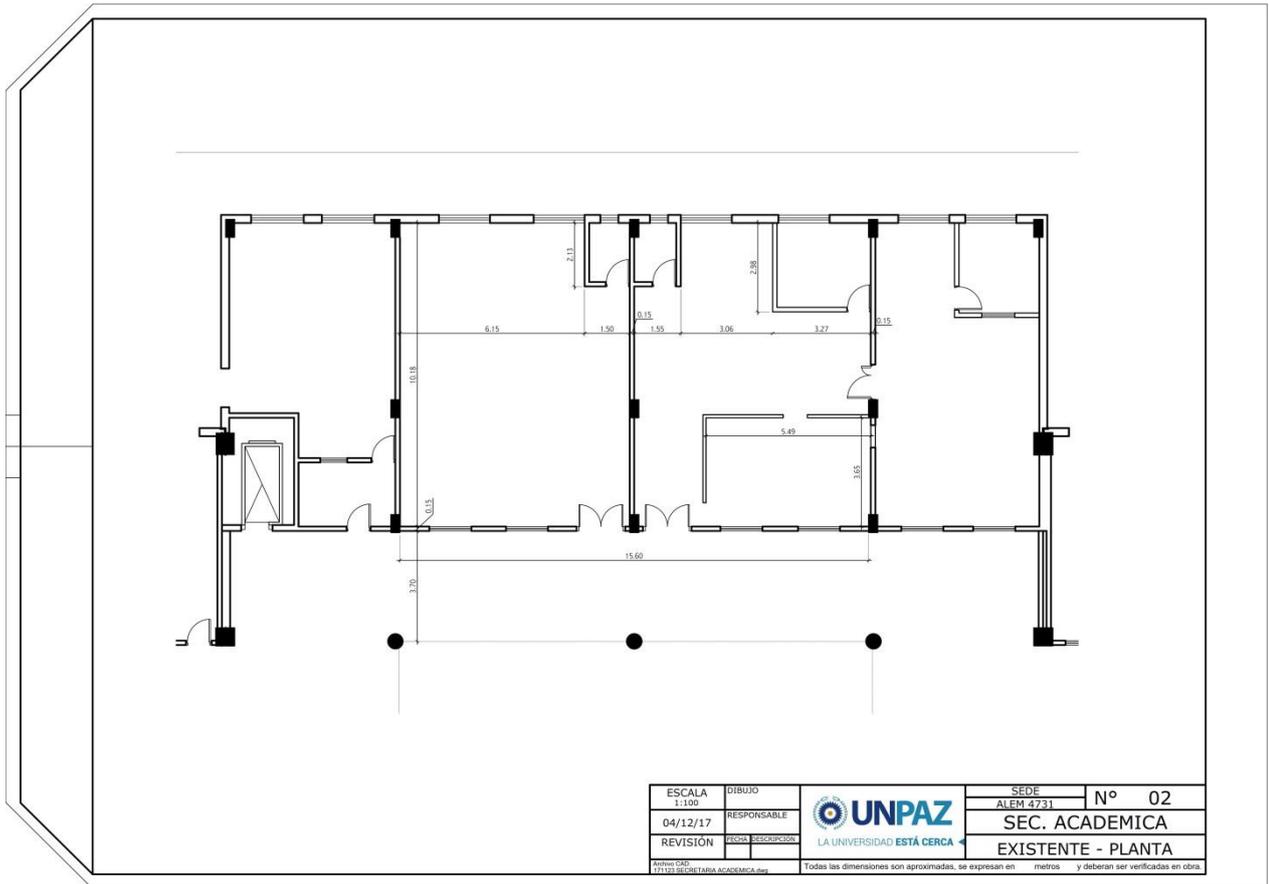
**PLANOS**



UNPAZ

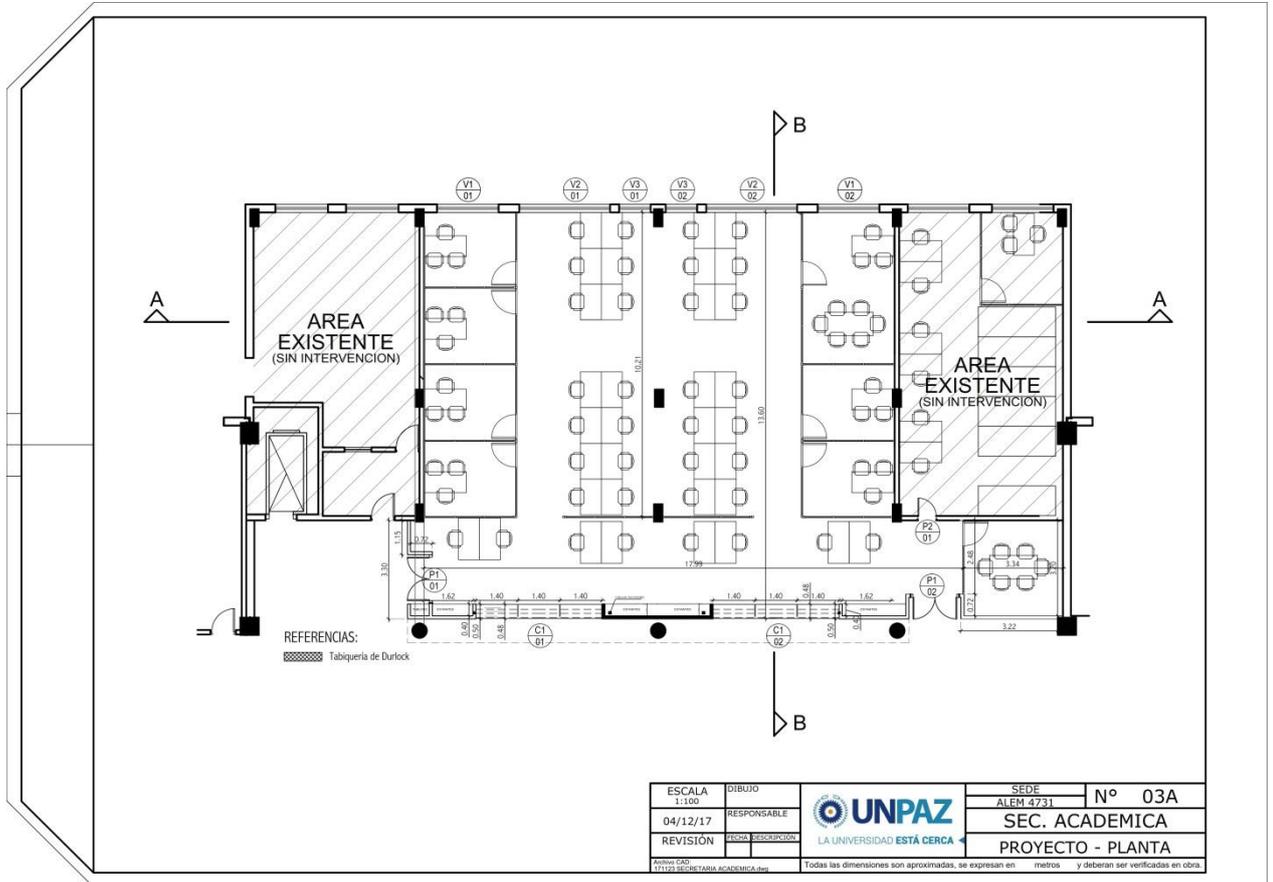


UNPAZ

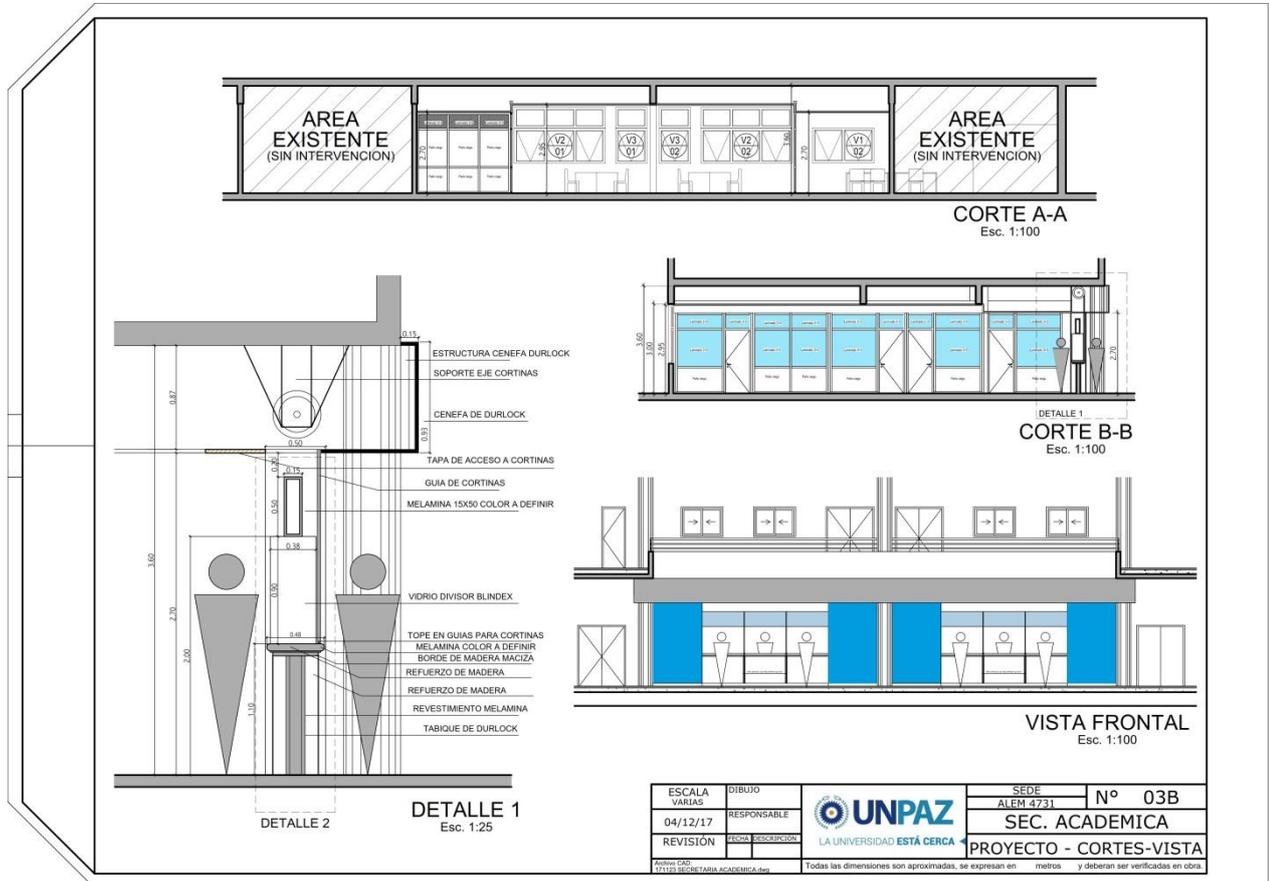


ESCALA 1:100	DIBUJO RESPONSABLE	 <b>UNPAZ</b> LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA	SEDE ALEM 4731	N° 02
04/12/17	REVISIÓN		SEC. ACADEMICA	
			EXISTENTE - PLANTA	
<small>Autivos CAD 111173 SECRETARIA ACADEMICA.dwg</small>			<small>Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberán ser verificadas en obra.</small>	

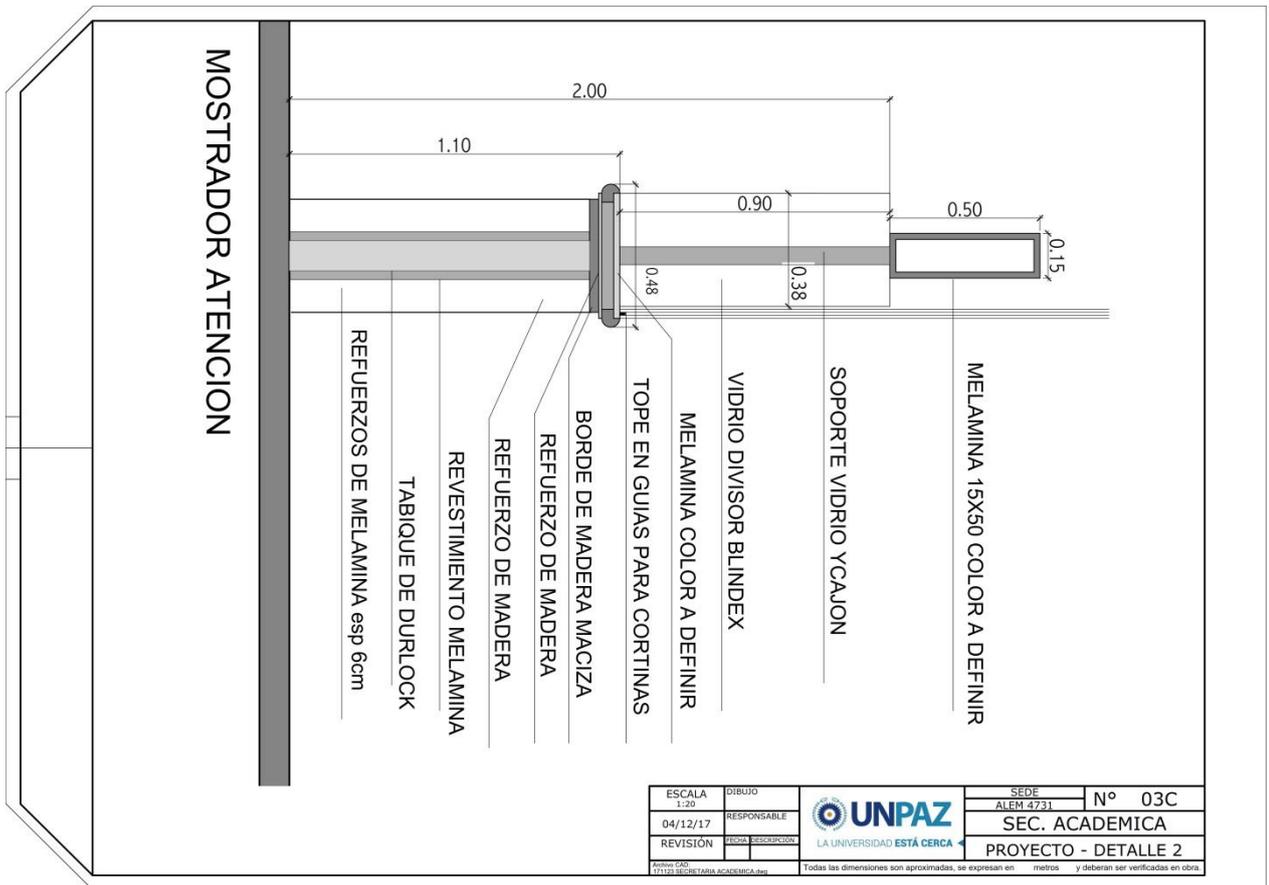
UNPAZ



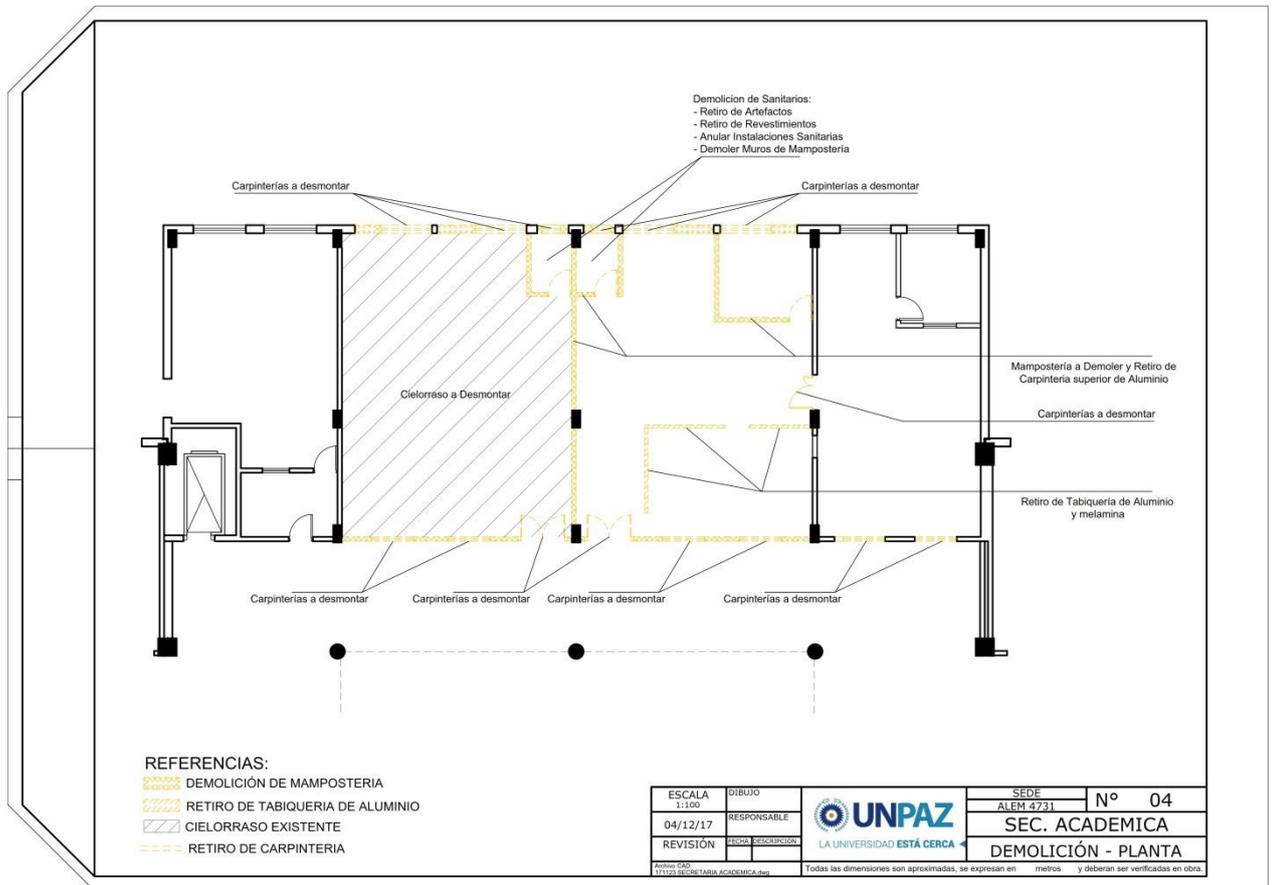
UNPAZ



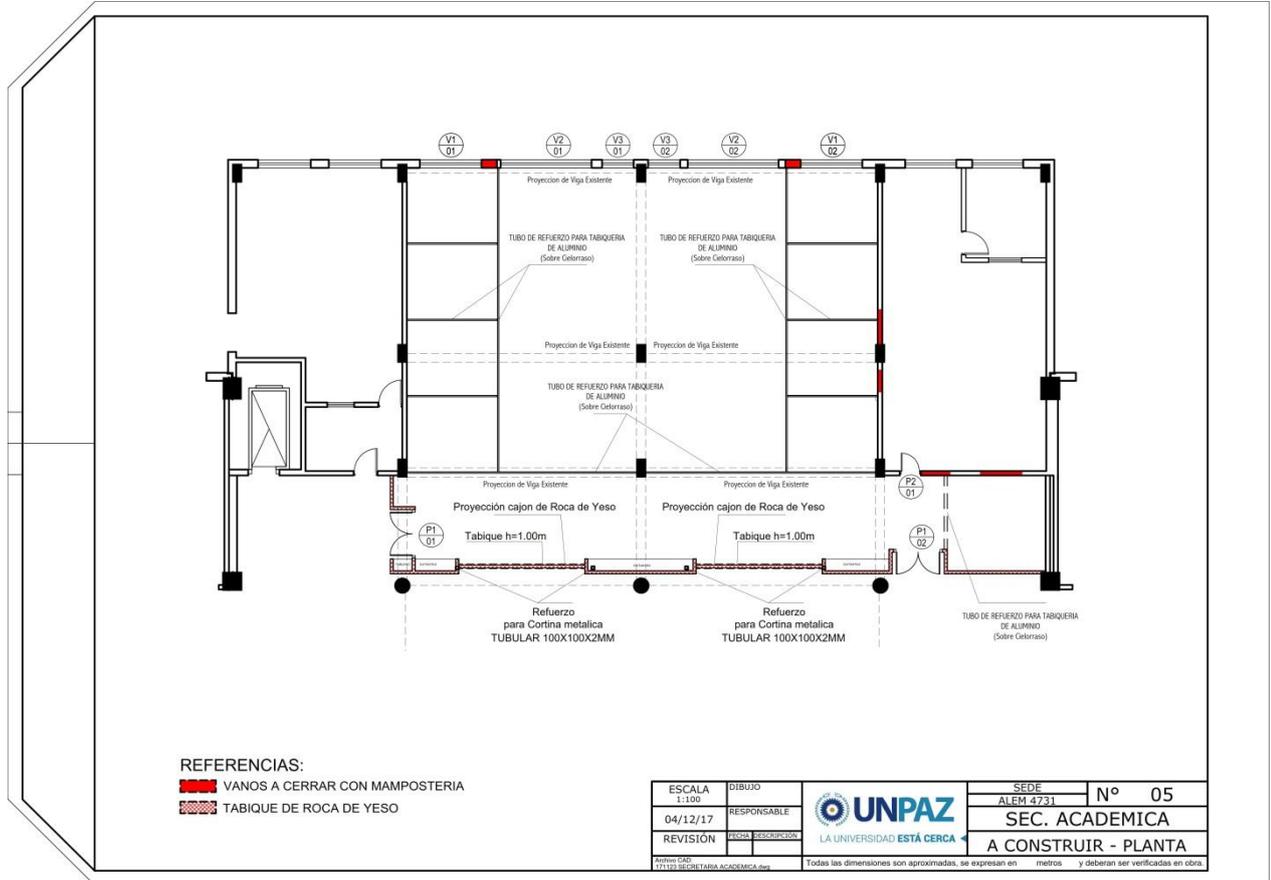
UNPAZ



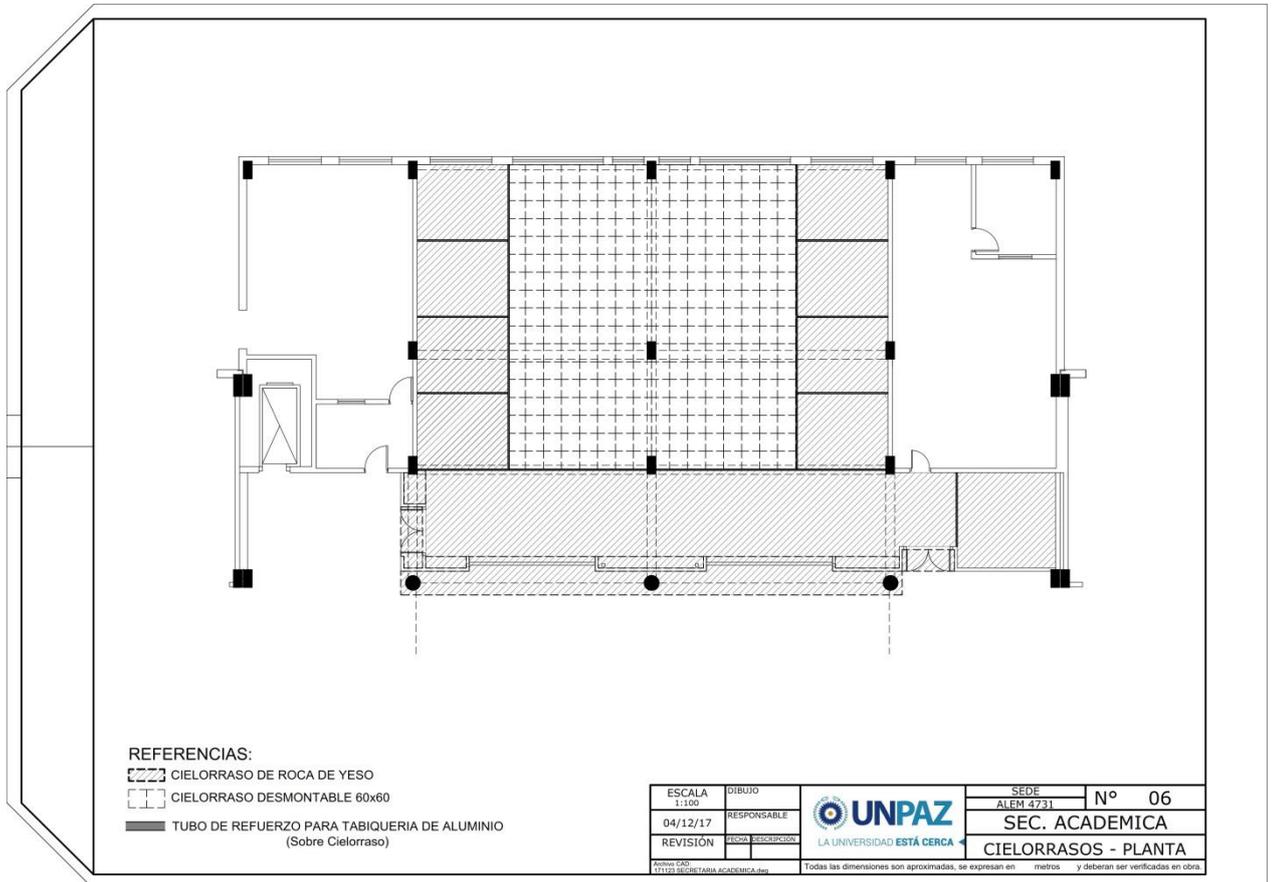
UNPAZ

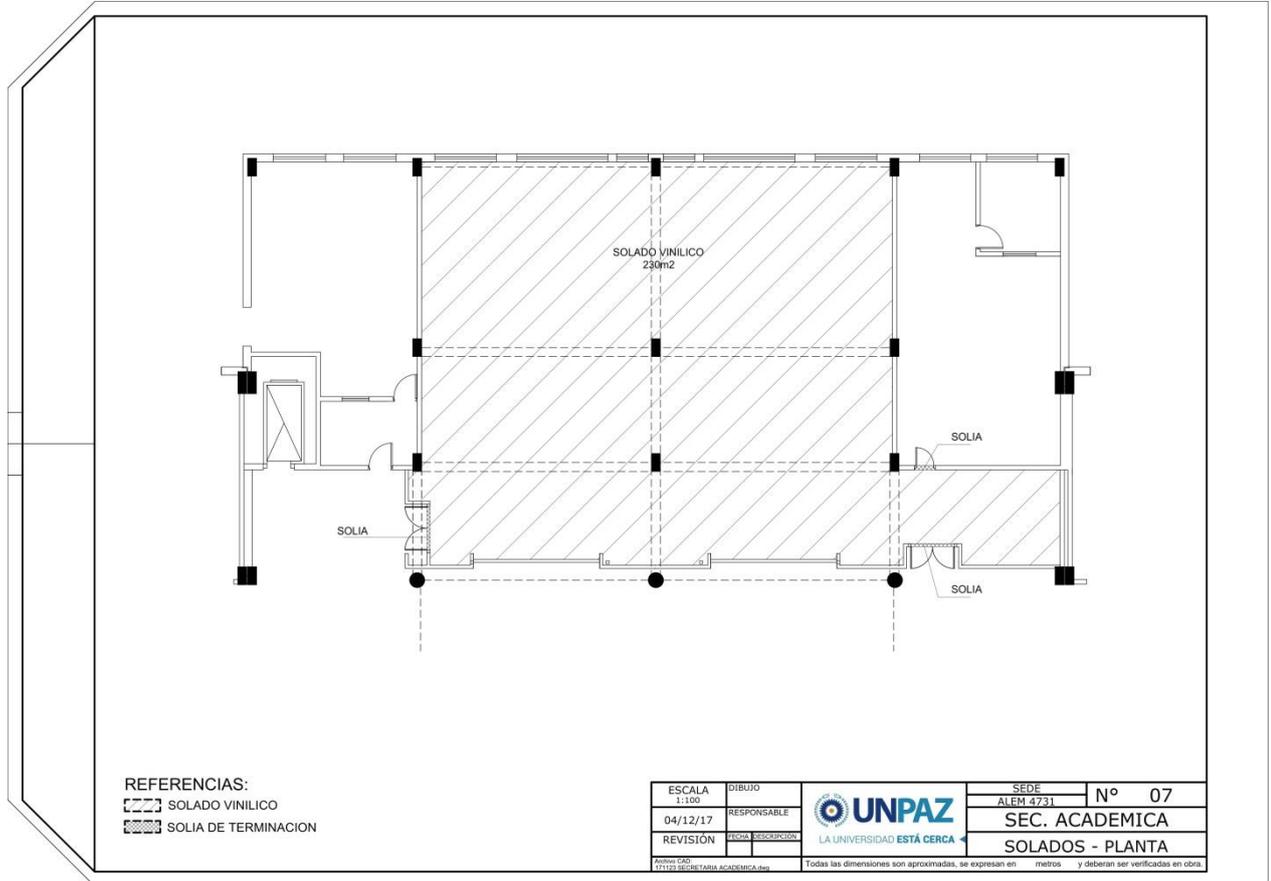
UNPAZ



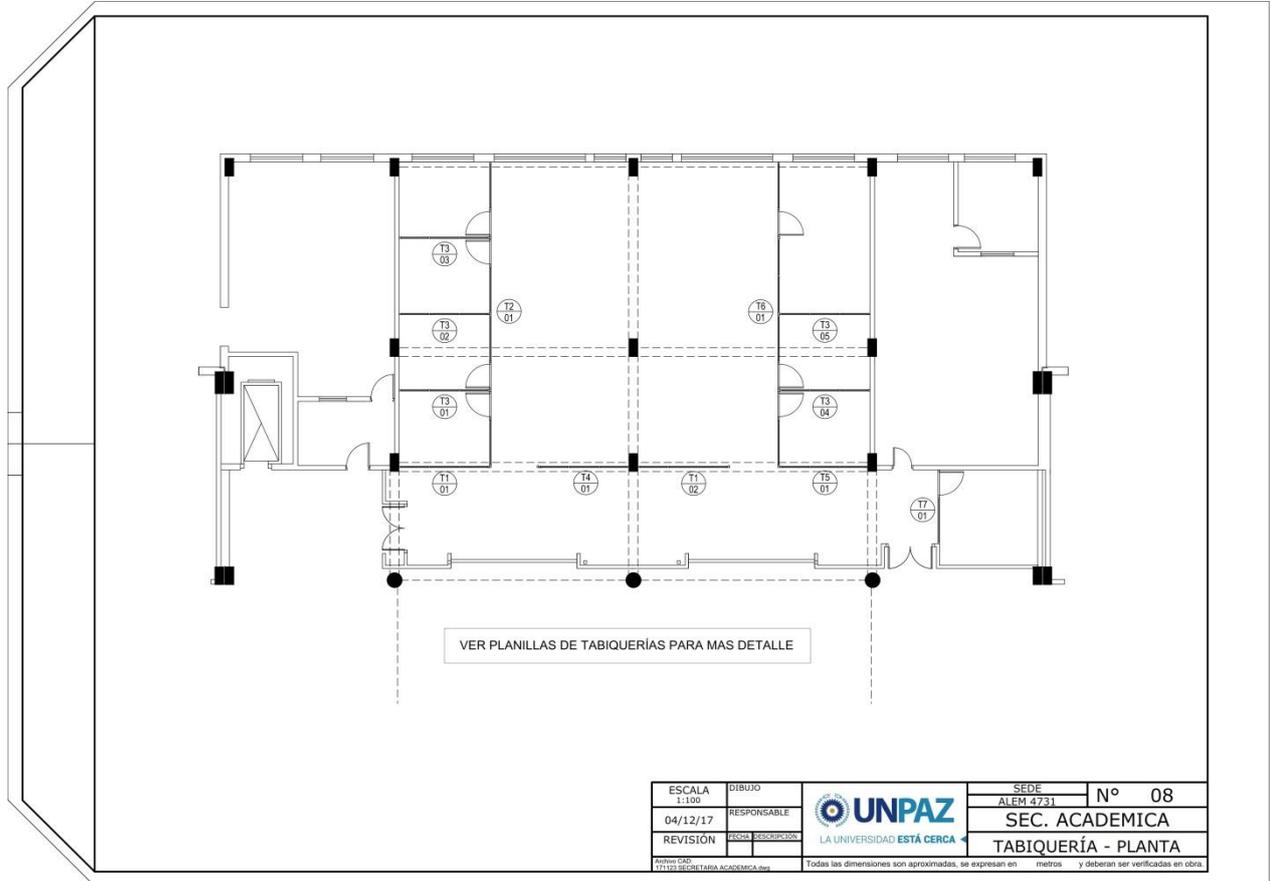
UNPAZ



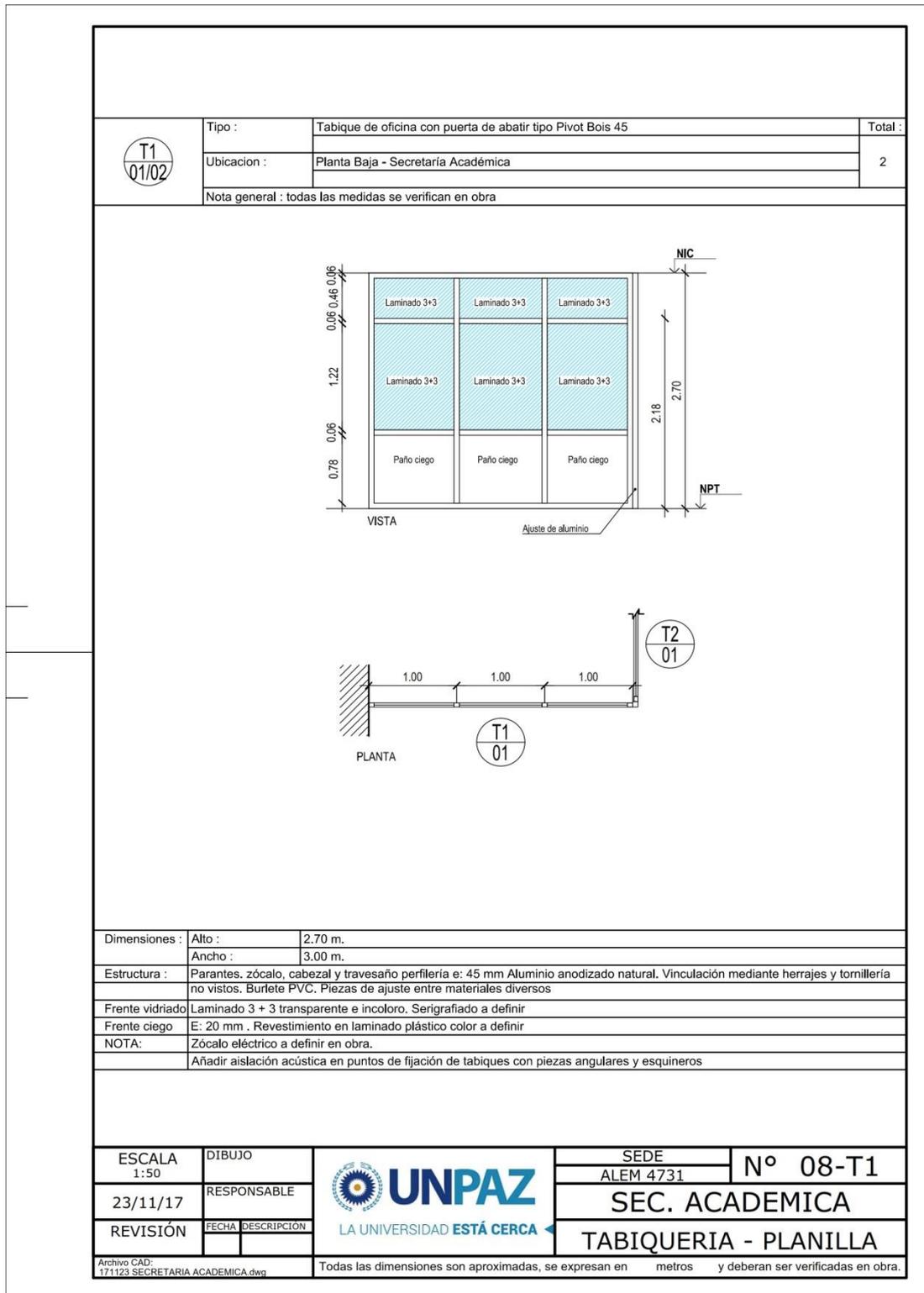
UNPAZ



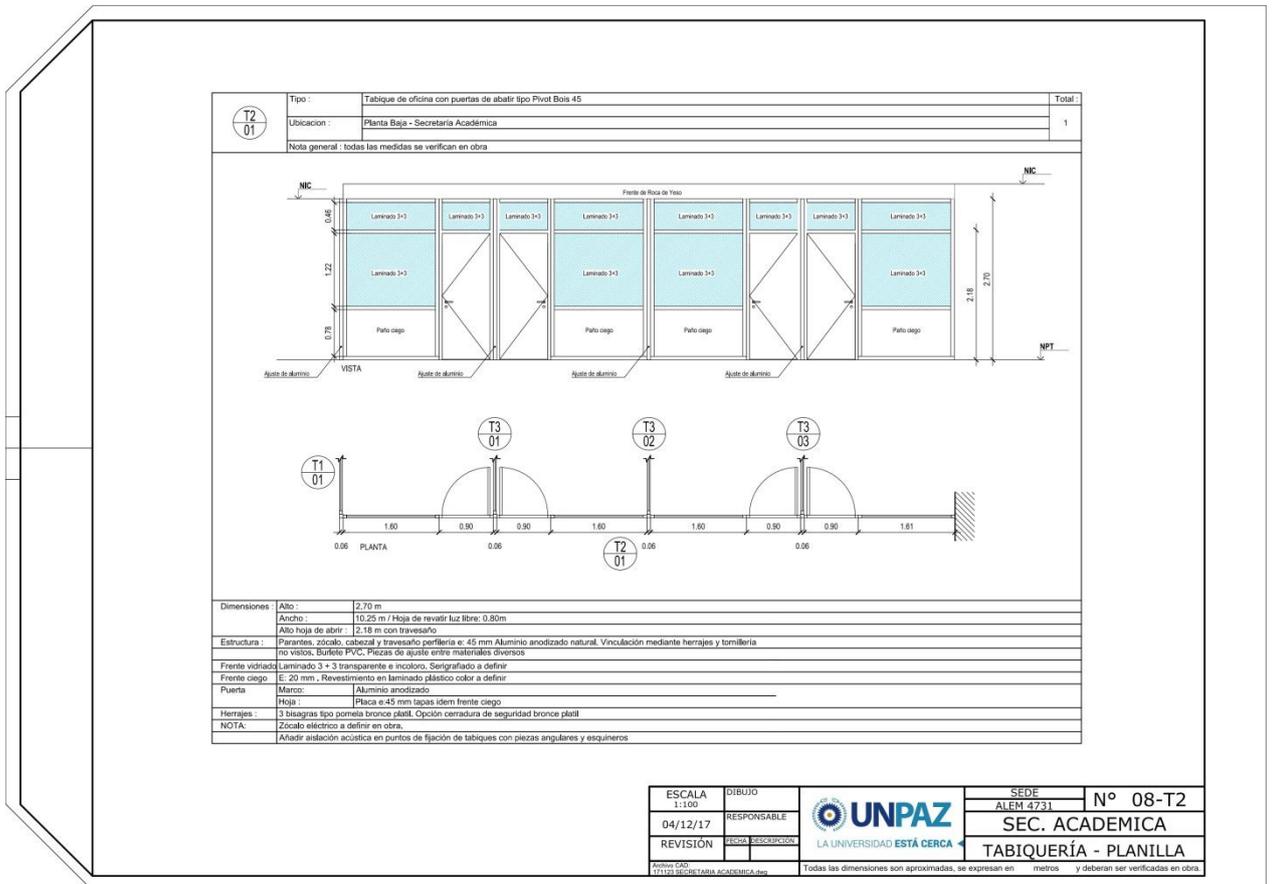
UNPAZ



UNPAZ



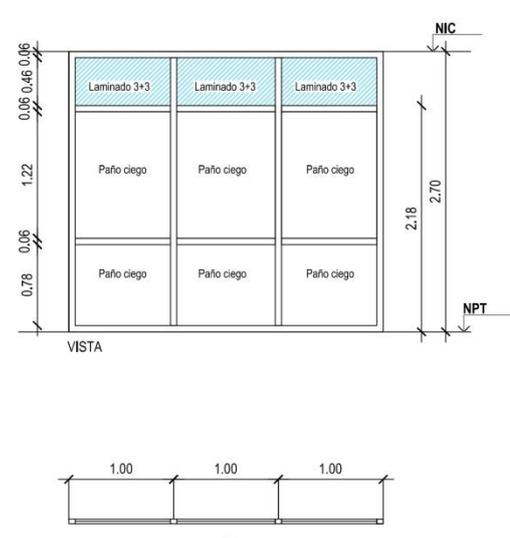
UNPAZ



UNPAZ

	Tipo :	Tabique de oficina con puerta de abatir tipo Pivot Bois 45	Total :
	Ubicacion :	Planta Baja - Secretaria Académica	5
	Nota general : todas las medidas se verifican en obra		



Dimensiones :	Alto :	2.70 m.
	Ancho :	3.00 m.
Estructura :	Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfilera e: 45 mm Aluminio anodizado natural. Vinculación mediante herrajes y tornillería no vistos. Burlete PVC. Piezas de ajuste entre materiales diversos	
Frente vidriado	Laminado 3 + 3 transparente e incoloro. Serigrafiado a definir	
Frente ciego	E: 20 mm . Revestimiento en laminado plástico color a definir	
NOTA:	Zócalo eléctrico a definir en obra.	
	Añadir aislación acústica en puntos de fijación de tabiques con piezas angulares y esquineros	

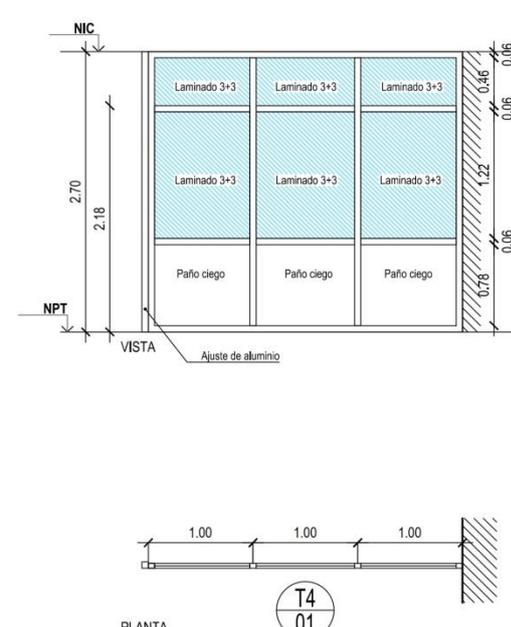
ESCALA 1:50	DIBUJO	 <b>UNPAZ</b> LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA	SEDE ALEM 4731	N° 08-T3
23/11/17	RESPONSABLE		<b>SEC. ACADEMICA</b>	
REVISIÓN	FECHA DESCRIPCION		<b>TABIQUERIA - PLANILLA</b>	

Archivo CAD: 171123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg      Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

UNPAZ

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: center;">T4</div> <div style="text-align: center;">01</div> </div>	Tipo :	Tabique de oficina con puerta de abatir tipo Pivot Bois 45	Total :
	Ubicacion :	Planta Baja - Secretaría Académica	1
	Nota general : todas las medidas se verifican en obra		



Dimensiones :	Alto :	2.70 m.
	Ancho :	3.00 m.
Estructura :	Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perflería e: 45 mm Aluminio anodizado natural. Vinculación mediante herrajes y tornillería no vistos. Burlete PVC. Piezas de ajuste entre materiales diversos	
Frente vidriado	Laminado 3 + 3 transparente e incoloro. Serigrafiado a definir	
Frente ciego	E: 20 mm . Revestimiento en laminado plástico color a definir	
NOTA:	Zócalo eléctrico a definir en obra.	
	Añadir aislación acústica en puntos de fijación de tabiques con piezas angulares y esquineros	

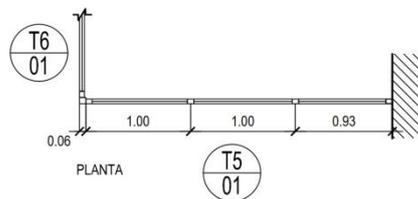
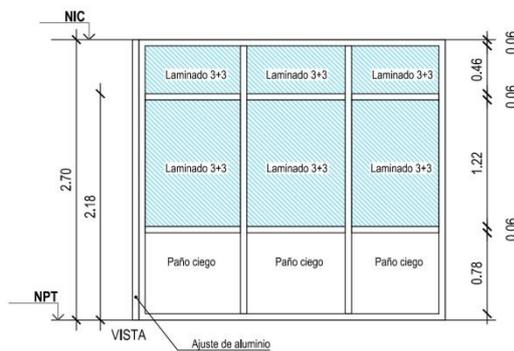
ESCALA 1:50	DIBUJO	 <b>UNPAZ</b> LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA	SEDE	N° 08-T4 SEC. ACADEMICA TABIQUERIA - PLANILLA
23/11/17	RESPONSABLE		ALEM 4731	
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN		

Archivo CAD: 171123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

UNPAZ

<span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">T5 01</span>	Tipo :	Tabique de oficina con puerta de abatir tipo Pivot Bois 45	Total :
	Ubicacion :	Planta Baja - Secretaría Académica	1
	Nota general : todas las medidas se verifican en obra		



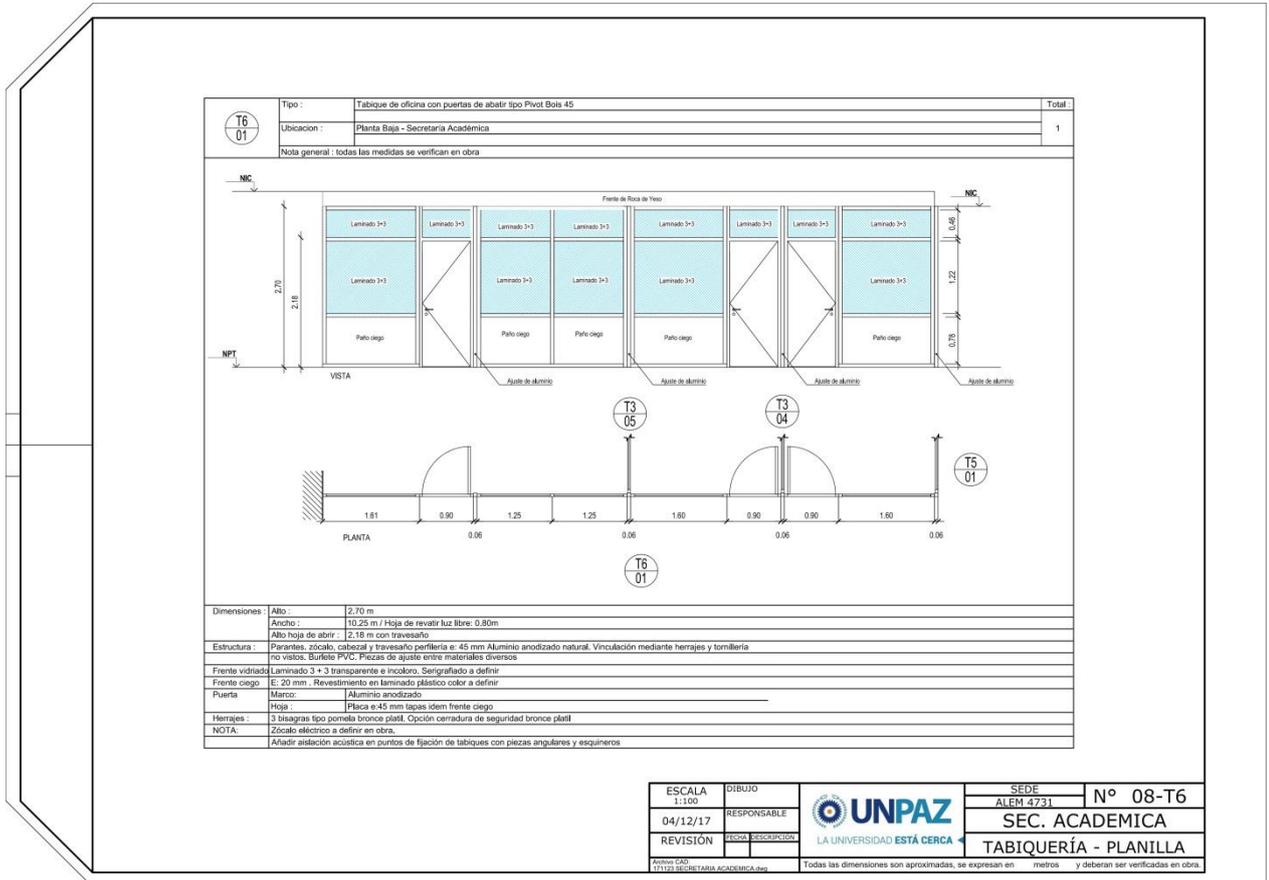
Dimensiones :	Alto :	2.70 m.
	Ancho :	2.93 m.
Estructura :	Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfilera e: 45 mm Aluminio anodizado natural. Vinculación mediante herrajes y tornillería no vistos. Burlete PVC. Piezas de ajuste entre materiales diversos	
Frente vidriado	Laminado 3 + 3 transparente e incoloro. Serigrafiado a definir	
Frente ciego	E: 20 mm . Revestimiento en laminado plástico color a definir	
NOTA:	Zócalo eléctrico a definir en obra.	
	Añadir aislación acústica en puntos de fijación de tabiques con piezas angulares y esquineros	

UNPAZ

ESCALA 1:50	DIBUJO	 <b>UNPAZ</b> LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA	SEDE	N° 08-T5 SEC. ACADEMICA TABIQUERIA - PLANILLA
23/11/17	RESPONSABLE		ALEM 4731	
REVISIÓN	FECHA DESCRIPCION			

Archivo CAD:  
171123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg

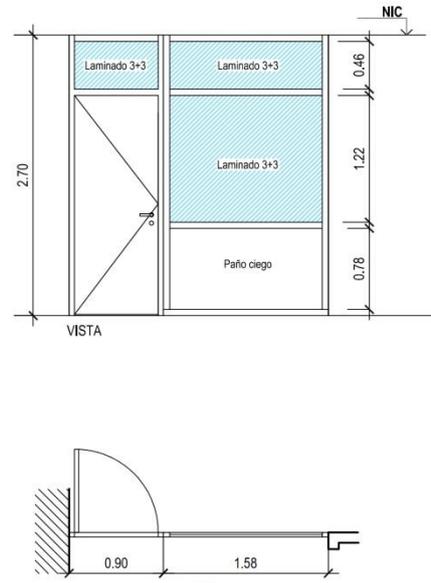
Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.



UNPAZ

	Tipo :	Tabique de oficina con puerta de abatir tipo Pivot Bois 45	Total :
	Ubicacion :	Planta Baja - Secretaria Académica	1
	Nota general : todas las medidas se verifican en obra		



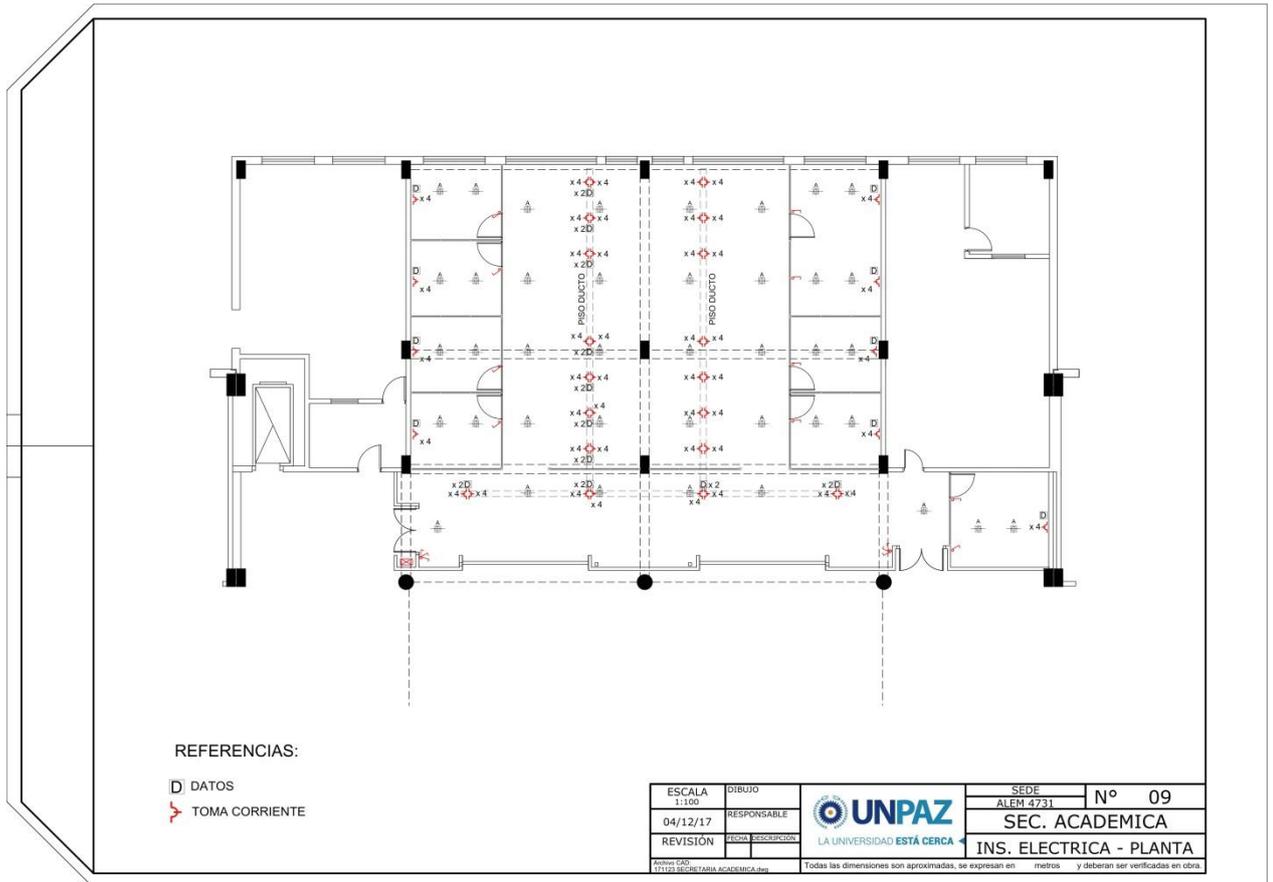
Dimensiones :	Alto :	2.70 m
	Ancho :	2.48 m / Hoja de revatir luz libre: 0.80m
	Alto hoja de abrir :	2.18 m con travesaño
Estructura :	Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfilera e: 45 mm Aluminio anodizado natural. Vinculación mediante herrajes y tornillería no vistos. Burléte PVC. Piezas de ajuste entre materiales diversos	
Frente vidriado	Laminado 3 + 3 transparente e incoloro. Serigrafiado a definir	
Frente ciego	E: 20 mm . Revestimiento en laminado plástico color a definir	
Puerta	Marco:	Aluminio anodizado
	Hoja :	Placa e:45 mm tapas idem frente ciego
Herrajes :	3 bisagras tipo pomela bronce platil. Opción cerradura de seguridad bronce platil	
NOTA:	Zócalo eléctrico a definir en obra.	
	Añadir aislación acústica en puntos de fijación de tabiques con piezas angulares y esquineros	

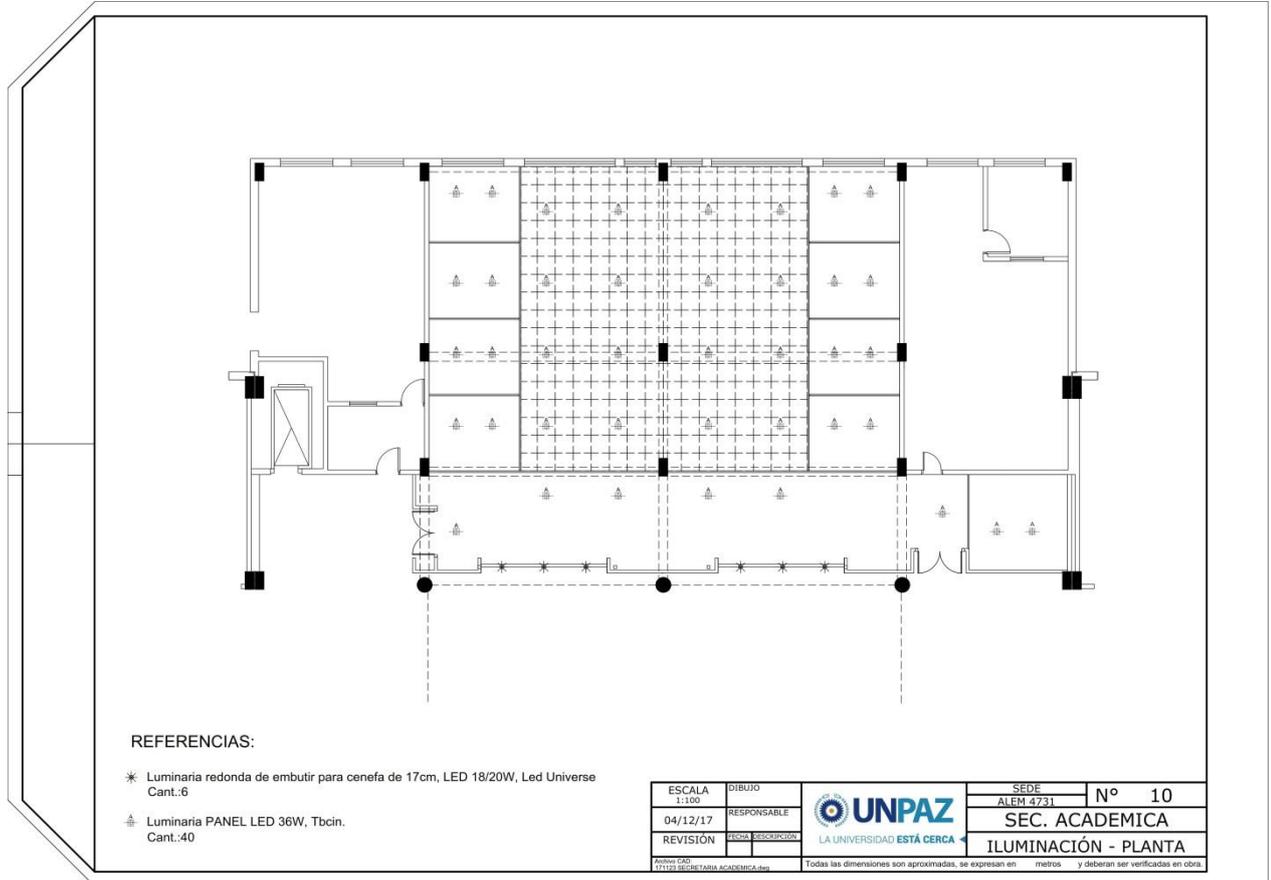
ESCALA 1:50	DIBUJO	 <b>UNPAZ</b> LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA	SEDE ALEM 4731	N° 08-T7
23/11/17	RESPONSABLE		<b>SEC. ACADEMICA</b>	
REVISIÓN	FECHA DESCRIPCIÓN		<b>TABIQUERIA - PLANILLA</b>	

Archivo CAD: 171123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg
 Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

UNPAZ

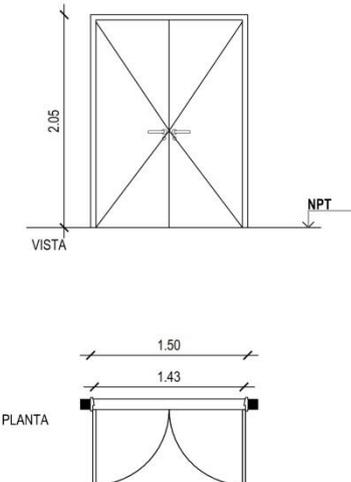


UNPAZ



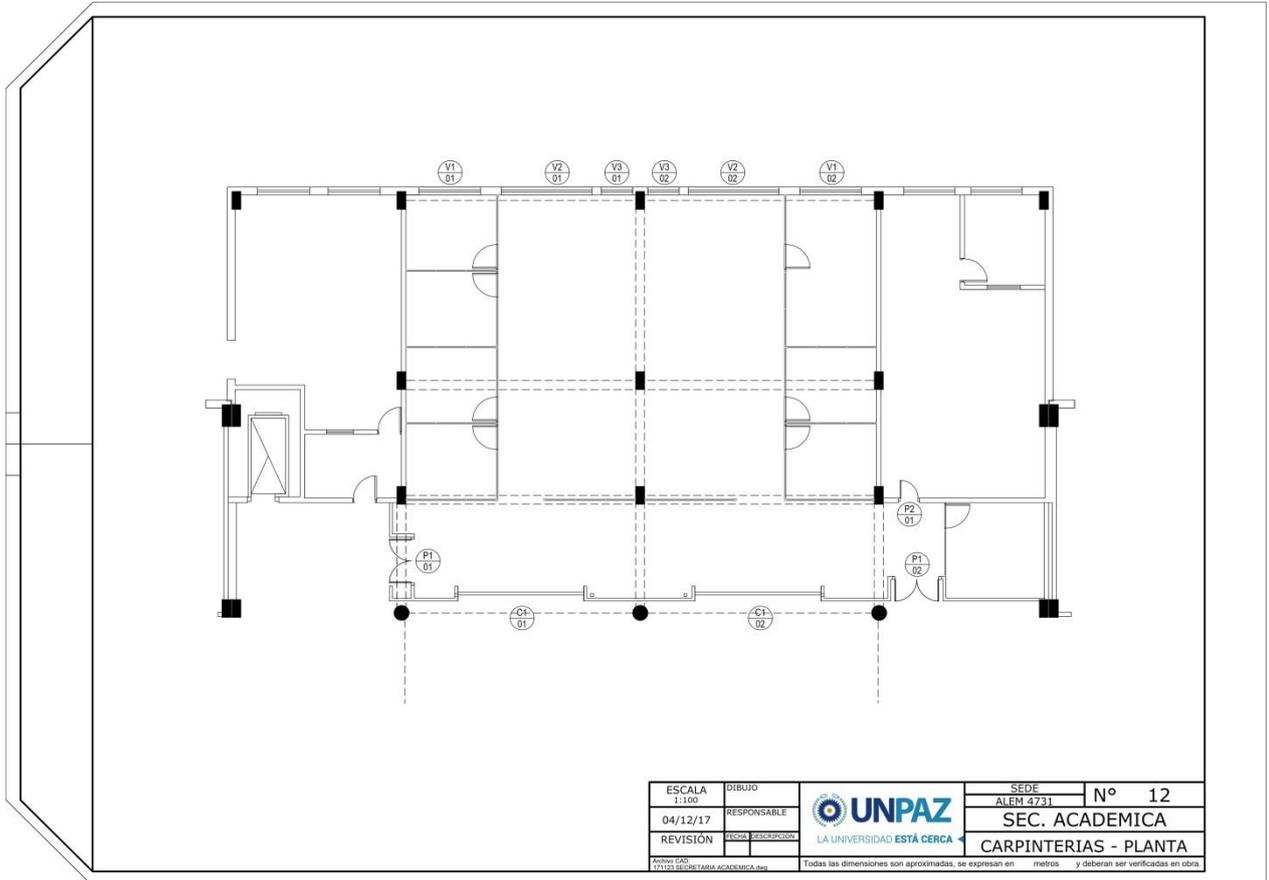
UNPAZ



<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: center;"> <b>P1</b>                  01/02             </div> </div>	Tipo :	Puerta Doble Hoja	Total :
	Ubicacion :	PB - Acceso Secretaría Académica	2
	Nota general : todas las medidas se verifican en obra		
			
Dimensiones: Alto: 2.05m Luz libre de paso: 1.43m			
Marco: Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto y grampas para Tabiquería de Roca de Yeso			
Hoja: Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto			
Herrajes: Cubeta: bronce platil Currao o similar			
Cerraduras: Común			
Zócalo: Madera maciza h=10cm			
Manijon bronce platil para discapacitados a 45°			
Terminacion: Marco y placa pintados con esmalte sintético blanco			
ESCALA 1:50		DIBUJO	
23/11/17		RESPONSABLE	
REVISIÓN		FECHA DESCRIPCIÓN	
Archivo CAD: 171123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg		Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deben ser verificadas en obra.	
		SEDE ALEM 4731	
LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA		N° 12-P1	
LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA		SEC. ACADEMICA	
LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA		CARPINTERIAS - PLANILLA	

UNPAZ

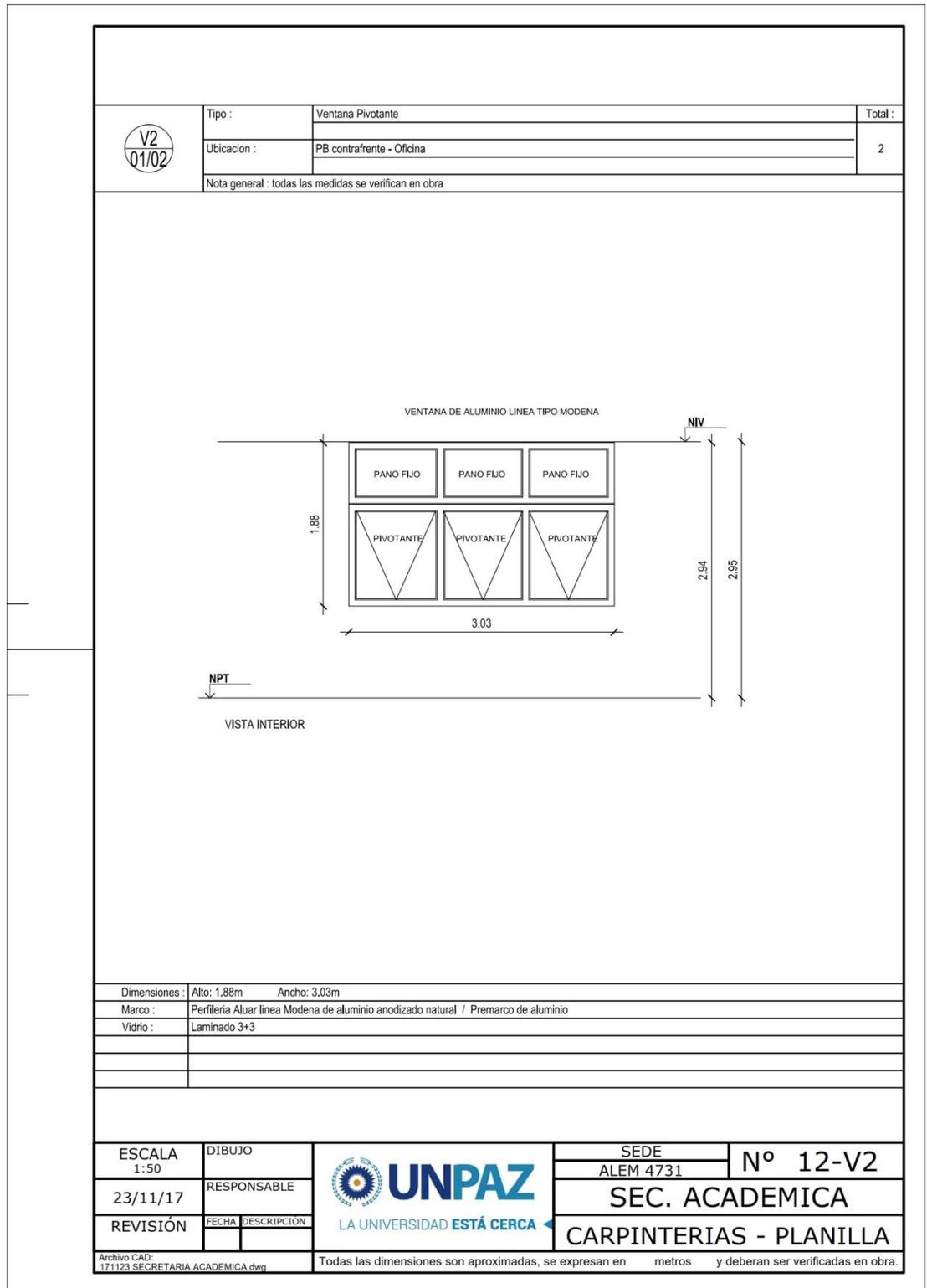




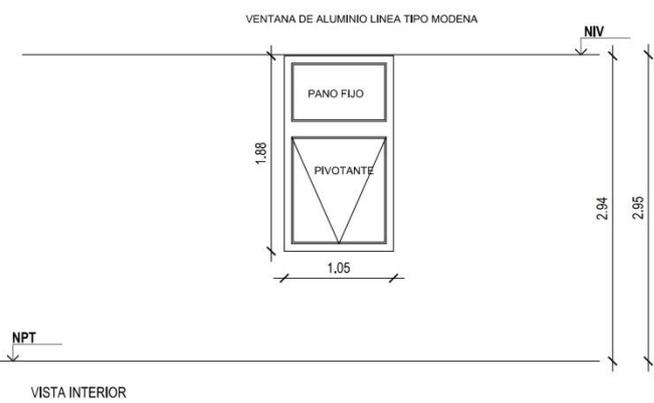
ESCALA 1:100	DIBUJO RESPONSABLE	 <b>UNPAZ</b> LA UNIVERSIDAD ESTÁ CERCA	SEDE ALEM 4731	N° 12
04/12/17	REVISIÓN		SEC. ACADEMICA	
REVISIÓN			CARPINTERIAS - PLANTA	
<small>Archivo CAD: 111123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg</small>		<small>Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberán ser verificadas en obra.</small>		

UNPAZ





UNPAZ


	Tipo :	Ventana Pivotante	Total :
	Ubicacion :	PB contrafrente - Oficina	2
	Nota general : todas las medidas se verifican en obra		
			
Dimensiones :		Alto: 1.88m    Ancho: 1.05m	
Marco :		Perfilera Aluar linea Modena de aluminio anodizado natural / Premarco de aluminio	
Vidrio :		Laminado 3+3	
ESCALA		DIBUJO	SEDE
1:50			ALEM 4731
23/11/17		RESPONSABLE	Nº 12-V3
REVISIÓN		FECHA DESCRIPCIÓN	SEC. ACADEMICA
			CARPINTERIAS - PLANILLA
Archivo CAD: 171123 SECRETARIA ACADEMICA.dwg		Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.	

UNPAZ